



CARMEN

2018-2021

Gobierno de Oportunidades

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Plan que nos permitirá

un Gobierno de
Oportunidades

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Carmen 2018-2021

Contenido



- 5 Integrantes de Cabildo Municipal de Carmen
- 6 Presentación
- 10 Sistema municipal de planeación democrática
- 14 Planeación estratégica para las oportunidades
- 14
 - La visión de futuro: LA GRANDEZA DE CARMEN
- 14
 - La misión estratégica
- 15
 - Principios
- 16
 - Valores
- 17
 - Alineación nacional, estatal y responsabilidad con los ODS
- 19
 - Las fortalezas y nuevas oportunidades de Carmen
- 19
 - Fortalezas y nuevas oportunidades
- 20
 - Zona Económica Especial
- 21
 - PEMEX
- 24 Ejes de política pública del plan municipal de oportunidades
- 32 Eje I. Alianza para el crecimiento económico
- 33
 - Alianza por Carmen
- 34
 - Carmen activo
- 37
 - Carmen turístico
- 44 Eje II. Desarrollo social y orgullo carmelita
- 46
 - Desarrollo social integral
- 49
 - Carmen fuerte y sano
- 50
 - Más cultura, más tradición
- 55 Eje III. Carmen municipio hogar
- 56
 - Obras necesarias
- 58
 - Servicios de calidad
- 60
 - Municipio ecológico
- 65 Eje IV. Carmen seguro y protegido
- 66
 - Municipio seguro
- 68
 - Municipio protegido
- 71 Eje V. Gobierno de resultados
- 72
 - Gobierno de calidad
- 75
 - Gobierno transparente
- 81 Seguimiento y evaluación del plan municipal de oportunidades
- 82
 - Indicadores estratégicos





INTEGRANTES DE CABILDO MUNICIPAL DE CARMEN 2018-2021

Óscar Román Rosas González
PRESIDENTE MUNICIPAL

María de Jesús Bolón Cano
PRIMER REGIDOR

Perfecto Balán Chi
SEGUNDO REGIDOR

Domitila Rico Camacho
TERCER REGIDOR

Luis Ramón Peralta May
CUARTO REGIDOR

Beatriz del Carmen Arcila Flores
QUINTO REGIDOR

Miguel Ángel Puch Rivera
SEXTO REGIDOR

Ariana del Rocío Rejón Lara
SÉPTIMO REGIDOR

Mayela Cristina Martínez Arroyo
OCTAVO REGIDOR

Haryl Kenny Sánchez Espinosa
NOVENO REGIDOR

Julio César Pulido Contreras
DÉCIMO REGIDOR

Rocío del Carmen Cárdenas Argáez
UNDÉCIMO REGIDOR

Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
PRIMER SÍNDICO

Elia Fabiola Zavala Díaz
SEGUNDO SÍNDICO

Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
TERCER SÍNDICO

Presentación



Tenemos muy presente las demandas y exigencias de la sociedad; las conocemos y las compartimos. Tomamos en cuenta todas las voces, incorporamos todos los proyectos, pero sobre todo, plasmamos los anhelos de toda una comunidad por encontrar el sendero de la justicia social.

Carmen es una tierra generosa, que ha puesto a disposición de nuestro país todos sus recursos en aras del bien común y, pese a ello, enfrenta importantes desafíos, lo mismo que grandes oportunidades.

Contamos con los recursos humanos suficientes, cimentados en nuestra cultura y valores, para hacer frente a los nuevos retos. Más de 248 mil carmelitas están listos para escribir una nueva historia.

Ha llegado el momento de actuar con firmeza y consolidar el camino que juntos nos hemos trazado. Ha quedado atrás el tiempo en que sólo fuimos espectadores, hoy nos toca ser verdaderos agentes de cambio; hoy nos toca construir lo que nadie construirá por nosotros. Carmen aspira a ser un municipio incluyente, moderno, plural, con desarrollo económico y con visión de futuro. Conocemos nuestras oportunidades y provecharemos nuestra

condición de capital energética de México. Asimismo, trabajaremos en la transformación de nuestra economía local para diversificar nuestras actividades productivas.

Vivimos en un mundo globalizado, interdependiente y competitivo, que exige lo mejor de nosotros para insertarnos con éxito en el escenario nacional e internacional. Para ello, debemos generar las sinergias necesarias con los gobiernos estatal y federal, con la estructura productiva instalada en Carmen, con las universidades e instituciones educativas, con los organismos internacionales y las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Aprovecharemos todo nuestro potencial en materia agrícola, pesquera, ganadera y acuícola, modernizando y tecnificando sus industrias, generando valor agregado y fomentando la creación de cadenas de proveeduría y encadenamiento productivo.



Generaremos infraestructura para el desarrollo y bienestar de las próximas generaciones. Mediante acuerdos de colaboración y participación nos enfocaremos en el programa de modernización carretera y portuaria más robusto de las últimas décadas, para consolidar a Carmen como ruta comercial, marítima y terrestre de orden mundial.

Aprovecharemos de manera sustentable nuestros recursos naturales; playas, manglares, ríos, lagunas, litorales, humedales, flora y fauna, juegan un papel fundamental en nuestro desarrollo y bienestar, por ello seremos vigilantes de utilizarlos con pleno apego a la normatividad ambiental, propiciando la conservación para las generaciones futuras.

Es momento de trabajar juntos por la grandeza de Carmen, construyamos las adversidades en posibilidades de mejora, las propuestas en realidades y las oportunidades en la piedra angular para que todo carmelita alcance el pleno desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) es un esfuerzo colectivo y plural, resultado de la participación activa de todos los carmelitas, de todos los grupos y clases sociales, así como las participaciones técnicas

de las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Carmen, es la ruta que nos hemos trazado y nos hemos comprometido cumplir; compartimos sus metas, compartimos sus objetivos, actuaremos con altura de miras puesto que en esa medida habrá de observarnos la sociedad.

En el PMD refrendamos nuestra conformidad con el pacto federal, retomamos las directrices del Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021) y del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Nuestras metas están alineadas con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con lo cual damos acompañamiento, desde la esfera municipal, con los acuerdos suscritos por el Estado mexicano ante dicho organismo internacional.

Nuestro plan consta de **cinco ejes fundamentales**, de los cuales decantan las políticas públicas que habremos de instrumentar para mejorar las condiciones de vida de todos los carmelitas: **Eje I. Alianza para el crecimiento económico; Eje II. Desarrollo social y orgullo carmelita; Eje III. Carmen municipio hogar; Eje IV. Carmen seguro y protegido; y Eje V. Gobierno de resultados.**

Con la instrumentación de estos ejes combatiremos de manera efectiva la desigualdad, la marginación y la pobreza. Aplicaremos un nuevo enfoque en los programas sociales privilegiando la productividad y emprendedurismo, dejando atrás los subsidios sin impacto social.

Tomaremos acciones decisivas para cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, instrumentando políticas con perspectiva de género y presupuestos específicos que coadyuven a reducir estas asimetrías sociales.



La seguridad de los carmelitas será prioridad, no se escatimará recurso para proteger a las familias y sus bienes. Se intensificará la profesionalización de los cuerpos policíacos, se ampliará la cobertura de video vigilancia, además de contar con más y mejor equipamiento.

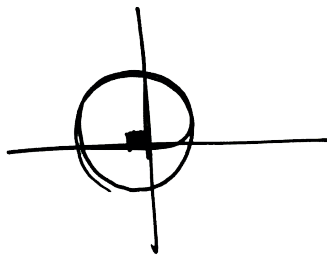
Detonaremos la inversión pública y privada en todos los sectores productivos, fortaleciendo nuestra vocación productiva en materia energética, pesca y agricultura, además de promover el anclaje de industrias de alta tecnología e innovación.

Tenemos un compromiso que privilegia la transparencia y la rendición de cuentas. Apostamos por un gobierno de calidad con funcionarios públicos profesionales y

eficientes. Los resultados del gobierno serán medibles a través de diversos indicadores de desempeño al alcance de la ciudadanía.

Ha llegado el momento de actuar con firmeza y consolidar el camino que juntos nos hemos trazado. Ha quedado atrás el tiempo en que sólo fuimos espectadores, hoy nos toca ser verdaderos agentes de cambio; hoy nos toca construir lo que nadie construirá por nosotros.

Con un gobierno de oportunidades, arribamos hacia una nueva concepción de gobierno; un gobierno facilitador y comprometido con el desarrollo de la comunidad a la que sirve, porque el desarrollo y felicidad de cada carmelita es la finalidad de este esfuerzo colectivo.



Óscar Román Rosas González
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN



SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



Para el gobierno municipal 2018-2021, la planeación tiene una gran importancia para el adecuado funcionamiento de programas y obras que impulsaran el crecimiento de Carmen. Será la herramienta que permita transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral de todas las regiones con las que cuenta el Municipio.

Toda administración Pública basa sus acciones en una planeación, la cual es imprescindible para que un gobierno funcione de manera correcta.

Nuestro Ayuntamiento empleará un sistema de Planeación Democrática que contenga acciones transversales que se traduzcan en beneficios para nuestros ciudadanos.

Su fundamento se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a letra dice:

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por lo tanto, se tendrá un proceso ordenado en las actividades del sector público, combinado a una extraordinaria coordinación entre los responsables de la toma de decisiones, cabe mencionar que se han de concertar acciones con los sectores social y privado. La sociedad con el gobierno demostraremos que conjuntamente podemos alcanzar el logro de los objetivos y metas municipales.

Para demostrar la seriedad de esta administración, la planeación sustituirá a la improvisación, la incertidumbre y la irresponsabilidad, para darle paso a la certeza y delimitar las prioridades de este trienio.

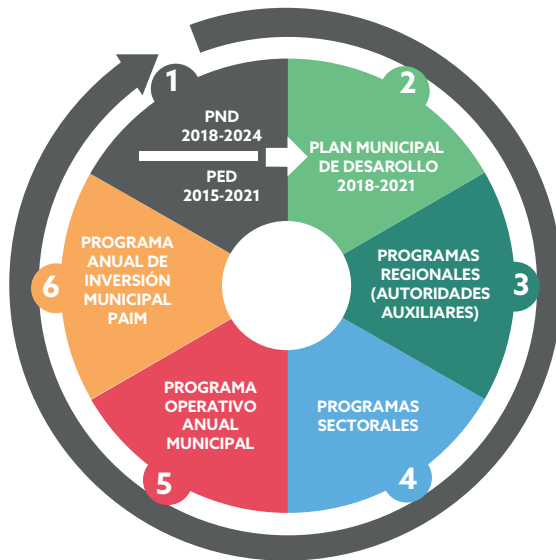
EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL 2018-2021

Cabe mencionar, que se busca darle un nuevo rostro a la política y a la administración pública, ya que se trabajará de manera conjunta, coadyuvando y logrando un gran equipo de trabajo entre gobierno y sociedad.

De esta manera, se privilegiará la participación ciudadana en nuestro municipio; haremos valer cada barrio y cada comunidad, pero, sobre todo, haremos valer los derechos de cada ciudadano.

Durante el trienio 2018-2021, hemos de establecer el Sistema de Planeación Democrática como el medio que tendrá este Ayuntamiento para desempeñarse de manera eficaz y eficiente, de esta manera se estará demostrando la responsabilidad que se asume para tener un Carmen a la vanguardia y con igualdad de oportunidades.

Gráfico 1. Sistema de Planeación Democrática



FUENTE: Elaboración propia. 2018

A través de esta Planeación, se conjugarán los objetivos, las estrategias, metas y de manera especial las prioridades, con los lineamientos de cada área laboral. La responsabilidad de estos tres años será tener una extraordinaria coordinación para la ejecución de cada acción. Siguiendo esta tesitura, habremos de utilizar

todos los instrumentos de gobierno que estén a nuestro alcance: los recursos físicos y humanos con los que cuenta el municipio, estarán al servicio de cada carmelita.

Con todo lo anterior, la planeación no es un acto de capricho, sino una respuesta para dar resultados a la ciudadanía, y de manera especial, es el cumplimiento de lo que establece el Marco Normativo.

Como podrán observar a lo largo de este Plan Municipal de Desarrollo, su formulación está basada en premisas que permitan su realización, tales como: instrumentos, control, ejecución y evaluación.

GOBERNABILIDAD/GOBERNANZA/ POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Este Sistema de Planeación Democrática, tiene características particulares en miras a las exigencias del Siglo XXI, ya que modificamos los procedimientos para la elaboración de planes y programas, y así habremos de hacerlo para su ejecución.

Hoy se requiere que los Planes sean realizables, sean reales, y sobre todo que en las políticas e instrumentos que contienen, el ciudadano sea el centro y actor principal.

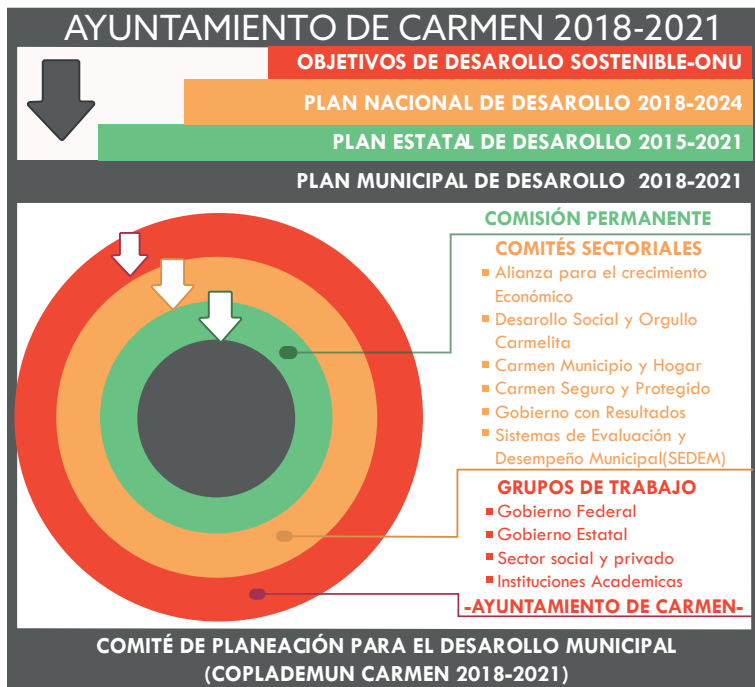
A través de la experiencia administrativa, la rectoría municipal se ha de expresar en actividades de planeación que respondan a las necesidades y capacidades de cada momento. Y este es el momento que cada uno de los propósitos que se planteen, se desarrollen de manera congruente y real, es decir, que emanen de la realidad municipal y de cada una de sus respectivas comunidades.

La correcta aplicación del Sistema de Planeación democrática permitirá consolidar un estilo de servicio público que fomente la participación y que permanezca este sistema como forma social y eje vertebral de este gobierno, para organizar las tareas administrativas y ejecutar las acciones planeadas.

Gráfico 2. Sistema de Planeación Democrática y Gobernabilidad / Gobernanza / Políticas Públicas Municipales



Gráfico 3. Estructura de COPLADEMUN Carmen 2018-2021



La correcta aplicación del Sistema de Planeación Democrática permitirá consolidar un estilo de servicio público que fomente la participación y que permanezca este sistema como forma social y eje vertebral de este gobierno, para organizar las tareas administrativas y ejecutar las acciones planeadas.

Cabe mencionar que el Sistema de Planeación democrática plantea los siguientes objetivos:

1. Las normas y principios que rigen este Plan deberán surgir del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Coordinar las actividades, acciones y programas del Gobierno Municipal, en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. Promover, garantizar y fortalecer la participación ciudadana, respetando la pluralidad.
4. Contribuir para que los lineamientos, objetivos y prioridades sean alcanzables y evaluados.
5. Promover el eficaz desempeño de los servidores públicos.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS OPORTUNIDADES



La visión de futuro:

LA GRANDEZA DE CARMEN

Ser un municipio competitivo de clase mundial, próspero e incluyente, en donde cada ciudadano encuentre oportunidades de crecimiento y desarrollo, en el que sus habitantes vivan en paz, con tranquilidad y calidad de vida, construyendo las condiciones e ir transitando de manera sostenida a una sociedad basada en el conocimiento.

La misión estratégica

Conformar un gobierno municipal que promueva la grandeza de Carmen y la inclusión social, la equidad e igualdad de oportunidades para todos los carmelitas, a través de una administración eficaz y eficiente, transparente y honesta, con rendición de cuentas que fortalezca las instituciones para servir con calidad y calidez a cada ciudadano.

A continuación, se dan a conocer los principios y valores que se respetarán durante la gestión municipal para el periodo 2018-2021, los cuales fueron elaborados y definidos con la finalidad de ser directrices en miras de ofrecer mejores servicios a toda la ciudadanía.

Principios

1. Igualdad de oportunidades: la ley establece que todos somos iguales y por lo tanto debemos gozar de las mismas oportunidades para desarrollarnos y alcanzar el bienestar social. Se estará brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza. La igualdad será el centro del desarrollo sostenible de Carmen.

2. Eficacia: capacidad que tiene la finalidad ofrecer servicios municipales de calidad considerando siempre los recursos disponibles con los que cuenta realizando el servicio en el menor tiempo posible.

3. Eficiencia: se garantiza la mayor rapidez en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad, haciendo uso de los recursos para los que están destinados.

4. Solidaridad: apoyo recíproco entre el Cabildo y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento 2018-2021.

5. Participación ciudadana: inspirar a los ciudadanos a inmiscuirse en la administración, así como en la toma de decisiones a través del uso correcto de los espacios otorgados.

6. Imparcialidad: libre de prejuicios u oportunismo, por lo que las disposiciones y decretos que se aprueben son estrictamente bajo criterios definidos con base en objetivos, sin el influjo de criterios personales.

7. Rendición de cuentas: procedimiento a través del cual este H. Ayuntamiento se somete al escrutinio y juicio de la sociedad, evaluando el actuar político y los resultados de acciones emprendidas para el beneficio de nuestra sociedad.



Valores

Responsabilidad

Los integrantes del Honorable Cabildo y empleados municipales realizan sus labores en pleno cumplimiento de sus funciones de manera efectiva y oportuna.

Honestidad

Los funcionarios y personal del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021 realizan cada una de sus tareas con honorabilidad y congruencia, suscitando legitimidad y fortaleciendo la confianza hacia las instituciones.

Respeto

Las labores diarias han de desarrollarse en un ambiente de cordialidad donde impere una buena comunicación y relación basada en la rectitud. Brindar los mismos servicios a todos los carmelitas, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Puntualidad

Realizar las encomiendas en los tiempos establecidos, sin afectar la calidad de los servicios prestados por los servidores públicos de este municipio.

Transparencia

Respondiendo al nuevo contexto y en corresponsabilidad a la confianza de la ciudadanía, haremos uso racional y adecuado de los recursos financieros para la realización de obras, programas de beneficio social y mejora de los servicios públicos.

Criterios de actuación

Este H. Ayuntamiento 2018-2021 tendrá en consideración los siguientes criterios de actuación, con la finalidad de consolidar el servicio público eficiente y eficaz.

Gobierno cercano

Este gobierno municipal tendrá su prioridad en las personas, particularmente aquellas que viven en condiciones de desventaja y vulnerabilidad social y económica. Por tal motivo, se tendrá total cercanía con las colonias y comunidades de la jurisdicción.

Gobierno incluyente

Seremos un gobierno de todos y para todos. Los ciudadanos tendrán el lugar que les corresponde, los atenderemos teniendo en cuenta a todos los sectores de la población y juntos tener un mejor Carmen para todos.

Gobierno sustentable

La responsabilidad no es trabajar solo por nosotros, hay que pensar por las futuras generaciones. Este gobierno fomentará el uso racional de nuestros recursos naturales y pondrá en marcha acciones sustentables.

Gobierno transversal

Este gobierno fomentará la correcta combinación de recursos financieros, humanos, tecnológicos y de organización, buscando optimizar los resultados a través de programas sectoriales.

Gobierno competitivo

Esta administración potenciará al máximo los servicios públicos de calidad, con una correcta gestión y maximizando las obras públicas, logrando la competitividad en nuestro municipio.

Alineación nacional, estatal y responsabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Municipio, es el primer espacio gubernamental por excelencia ya que es ahí donde los ciudadanos tienen contacto permanente con sus autoridades. Es la primera institución responsable de garantizar la calidad de los servicios públicos y dotar a sus conciudadanos de estabilidad y paz.

Ciertamente, el Cabildo tendrá a bien tomar las decisiones que permitan el progreso y desarrollo de nuestro municipio.

Sin embargo, toda la Planeación, los ejes, programas y acciones deben tener su origen y congruencia en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior, se deriva de la necesidad de mantener programas coordinados, incluyentes y de cara a darle el máximo resultado a los ciudadanos.

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Carmen, están alineados con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, al Plan de Nación 2018-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

Los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021** se establecen en 5 Ejes Estratégicos:

- I. Igualdad de Oportunidades
- II. Fortaleza Económica
- III. Aprovechamiento de la Riqueza
- IV. Sociedad Fuerte y Protegida
- V. Gobierno Eficiente y Moderno

Además, contemplan **dos ejes transversales**:

- Perspectiva de Género
- Derechos Humanos

Los **Objetivos del Plan de Nación 2018-2024** se centran en 4 metas nacionales:

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social
- III. Política y Gobierno
- IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

Los Estados miembros de las Naciones Unidas definieron los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las

- tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes de políticas públicas del Municipio de Carmen plasmados en el PMD 2018-2021, se encuentran plenamente alineados y vinculados con los esfuerzos nacional, estatal e Internacional para impulsar el desarrollo y el bienestar de los carmelitas.

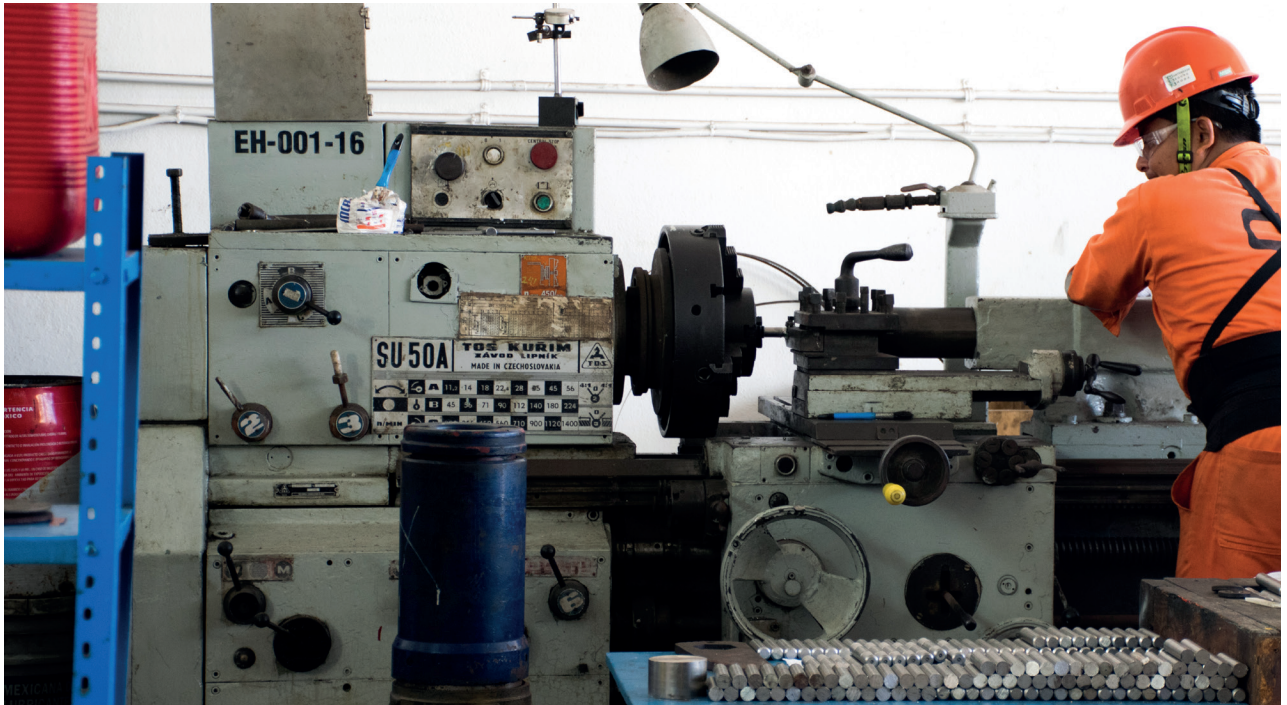
- I. Alianza para el crecimiento económico
- II. Desarrollo social y orgullo Carmelita
- III. Carmen municipio hogar
- IV. Carmen seguro y protegido
- V. Gobierno de resultados

Gráfico 4. Alineación del PMD 2018-2021



FUENTE: Elaboración propia

Las fortalezas y nuevas oportunidades de Carmen



Para integrar acciones encaminadas a la modernización del municipio de Carmen, conviene conocer los principales rasgos que definen la calidad de vida, la prestación de servicios públicos, los principales aspectos económicos que repercuten en la vida cotidiana, así como la descripción de la tendencia del entorno social imperante y preservación del medio ambiente.

De esta forma, al conocer la dinámica que experimenta nuestro municipio, seremos capaces de preservar el legado que obtuvimos, al tiempo que en el presente disfrutaremos con criterio sostenible cada aspecto que hace a Carmen un lugar excepcional, sin perder de vista el legado que dejaremos para las futuras generaciones.

Fortalezas y nuevas oportunidades

Fortalezas

- Tamaño de la economía de Carmen y su PIB Per cápita.
- Infraestructura portuaria, conectividad y logística para el sector.
- Capital económica de México, base para la atracción de inversiones.
- Infraestructura existente para desarrollar el turismo de negocios y de esparcimiento.
- Capital humano y su talento.

Nuevas Oportunidades

- Programa de reactivación económica para Carmen.
- PEMEX y la dinamización del sector minero-petrolero.
- Liberación de 15,000 km² para pesca.
- Impacto económico y social por el traslado de las oficinas de PEMEX a Carmen.
- La implementación de la ZEE.
- El paso del Tren Maya impactará la economía, el turismo y comercio de la región de Carmen.

La fortaleza de Carmen recae en el tamaño de su economía, su posición geográfica y su infraestructura productiva y logística para catapultar la economía petrolera y turística. Hoy es el mayor productor de petróleo aportando al Estado más del 94% del PIB en la Entidad. Es un Municipio Urbano con mayores servicios ofrecidos en uno de los puertos para embarque y arribos más importante a nivel Estatal y competitivo. Así como también, el helipuerto más grande de América Latina, por la cantidad de tráfico aéreo que presenta.

A futuro, la economía tendrá una recuperación aportándole a otros sectores como el turismo, el comercio, la agroindustria y otros sectores que contribuyen al crecimiento sostenible de la región.

Las oportunidades recaen en aprovechar la reactivación económica de PEMEX y su traslado a Ciudad del Carmen, así como el impacto que traerá al sector social disminuyendo los índices de pobreza e impulso al sector pesquero.

Zona Económica Especial

La declaratoria de Zona Económica Especial (ZEE) de Campeche representa la mayor gestión económica de la entidad. Es una oportunidad de diversificar e impulsar la economía con acciones productivas mediante incentivos atractivos para la inversión nacional y extranjera.

El artículo 117 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado fue reformada para dar incentivos fiscales a empresarios que participen en actividades de la ZEE, y fue adicionado el artículo 48 bis al Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, para que los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración periódica puedan acreditar el importe de los estímulos a que tengan derecho, contra las cantidades que están obligados a pagar, siempre que presenten aviso ante las autoridades competentes en esta materia.

Para Campeche se contempla un polígono de sección federal de 100 hectáreas y un polígono amplio de 2,978 hectáreas, ambos en Seybaplaya, así como un área de influencia integrada por los municipios de Campeche, Carmen y Champotón.

La proyección que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que en 20 años esta Zona Económica Especial genere 51,000 empleos con una inversión aproximada de cuatro mil millones de dólares, y el aterrizaje de 39 empresas ancla o macroempresas que permitirán detonar a la región con un polígono de más de 2,900 hectáreas en los municipios de Campeche, Champotón y Carmen con 50 hectáreas.

De manera preliminar, el presidente de la República anunció que 3 empresas pudieran

participar en la fase de desarrollo de infraestructura productiva de la zona y eso representaría una inversión de 136 millones de dólares y la creación de casi 700 trabajos.

Permitirá impulsar las industrias de bebidas, plástico, caucho y automotriz, preparación y envasado de pescados y mariscos, así como el procesamiento de productos agropecuarios. Se proyectó que, en octubre de 2018, inicie la fase de inversión en infraestructura productiva, mientras en el segundo semestre de 2019 ya se tendría la primera macroempresa en la zona.

De los incentivos fiscales federales con los que cuentan las ZEE, destaca el 100% de descuento en Impuesto sobre la Renta (ISR) durante los primeros 10 años y 50% en el siguiente lustro. En seguridad social, crédito fiscal contra el ISR en el componente de salud de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, 50% de descuento en la primera década y 25% en los siguientes 5 años.

Asimismo, régimen de excepción similar al de operaciones de comercio exterior en Impuesto al Valor Agregado, como tasa 0% en la introducción de bienes en la zona, por mencionar algunos incentivos.

(PEMEX) es la empresa más grande y el mayor contribuyente fiscal del país; de igual forma se considera una de las firmas líderes en América Latina.

La producción de petróleo en la Sonda de Campeche tiene un valor de cerca de 25 millones de dólares diarios. Pemex explota más de 300 pozos, localizados en 700 kilómetros cuadrados de la región centro-sur; cuenta con 127 plataformas marinas, de las cuales 71 son de perforación, 15 de producción, 5 de compresión, 8 de enlace, 10 para habitación de personal, 7 de telecomunicaciones y 6 dedicadas, por separado, a rebombeo, inyección de agua, almacenamiento de turbosina, control y servicios, mantenimiento y estabilización. Existen 5 "monobayas" de carga.

Desde Cayo Arcas, se exportan al día un promedio de 580,000 barriles de crudo tipo "Maya". Las instalaciones petroleras están

enlazadas a través de casi 1,600 kilómetros de tuberías y ductos. Hasta el año pasado, Pemex daba empleo aquí a 5,400 personas, entre profesionistas y obreros.

Actualmente los bajos niveles del precio del petróleo y la disminución del crudo ocasionaron que la actividad económica en Campeche, por su alta dependencia a este sector, se ubique en fase recesiva. Desde el último trimestre del 2013, se encuentra en número negativos, y para el periodo julio-septiembre de 2017, la economía Estatal se redujo en un 11.0% la tasa anual; el descenso más pronunciado desde el 2004, año en que comienza la actualización de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Cuadro 1. Potencial de extracción de hidrocarburos por entidad federativa

Entidad Federativa	Potencial de extracción (millones de barriles de petróleo crudo equivalente, Mmbpce)	%
Veracruz	6,618	42.6%
Tabasco	3,917	25.2%
Tamaulipas	4,139	26.6%
Campeche	865	5.6%
Total	15,539	100.0%

FUENTE: WRI México

En el cuadro 1 de potencia de extracción de hidrocarburos por entidad federativa, según estudios realizados por el PADEL, se observa que el 42.6% de máximo de barril de petróleo crudo podría extraerse de los pozos cercanos a la costa de Veracruz. El 26.6% de extracción se encontraría en la costa de Tamaulipas, el 25.2% en la costa de Tabasco y el 5.6% restantes cerca de las costas de Campeche. Esta proyección se obtuvo con base en el potencial de extracción total de los pozos que se licitarían a lo largo de las Rondas 1, 2, 3 y 4 que se realizarían entre el 2015 y el 2019.

Las ciudades especializadas en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tienen mayor probabilidad de atraer inversiones.



EJES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN DE OPORTUNIDADES

En los ejes de política pública que contempla el **PLAN DE OPORTUNIDADES PARA CARMEN** están contempladas las metas municipales en razón de objetivos, estrategias y líneas de acción e indicadores de medición. Con el fin de construir un gobierno responsable y de resultados. La participación corresponsable de los ciudadanos con los tres órdenes de Gobierno permitirá generar certeza y gobernabilidad en el Municipio.

La administración se sustentará en la gestión de recursos que permitan cumplir con las metas planteadas y los retos de un Carmen en constante cambio y de fortaleza económica en el Estado.

Se fortalecerá la inversión privada, la generación de infraestructura competitiva y la equidad para un Carmen con más Oportunidades de crecimiento económico y social.

Las propuestas están compuestas por 5 ejes estratégicos:

I. Alianza para el crecimiento económico.

Carmen es un polo de desarrollo que concentra gran riqueza material y cuenta con múltiples sectores productivos, por ello es importante potenciarlo desde los distintos niveles de gobierno.

II. Desarrollo social y Orgullo Carmelita.

Carmen es un municipio diverso que se enriquece del espíritu de sus habitantes, es necesario otorgar todas las oportunidades de convivencia y desarrollo humano para la generación de una sociedad carmelita en igualdad, incluyente, saludable y justa.

III. Carmen municipio hogar.

Trabajaremos en el municipio como si fuera una casa, la casa de los carmelitas, y daremos respuesta pronta a su construcción, mantenimiento y servicios, para que este hogar funcione de la forma en que lo requieren sus ciudadanos.

IV. Carmen seguro y protegido. Campeche es el estado más seguro del país, replicaremos ese esfuerzo para traer la paz y tranquilidad a todos los rincones de Carmen, con un plan que sume a la alcaldía y a la sociedad en su conjunto con los cuerpos de seguridad de todos los niveles, generaremos juntos un municipio Seguro y Protegido.

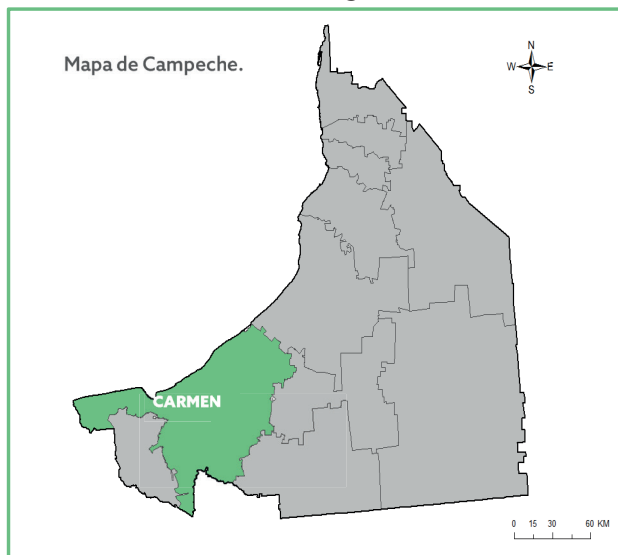
V. Gobierno de resultados. Un gobierno de resultados facilitará los trámites, agilizará las respuestas, transparentará sus actividades y prestará atención eficiente para el desarrollo óptimo de los hogares, comercios y proyectos de los carmelitas.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Delimitación geográfica y organización territorial del municipio

El municipio de Carmen está ubicado en la región Suroeste del estado de Campeche entre los paralelos 17°52' y 19°02' de latitud Norte; los meridianos 90°47' y 92°29' de longitud Oeste. Posee una superficie territorial de 9,720.01 km², lo cual constituye el 14.9% de la superficie estatal.

Gráfico 5. Ubicación Geográfica de Carmen



FUENTE: Mapas INEGI

Colinda al Norte con el Golfo de México y con el municipio de Champotón; al Este con los municipios de Candelaria, Champotón y Escárcega; al Sur con los municipios de Candelaria, Palizada y con el estado de Tabasco; y al Oeste con el Golfo de México y el municipio de Palizada.

La organización política, administrativa y territorial del municipio de Carmen comprende:

- **Ciudad del Carmen**, ubicada en la isla con el mismo nombre, que es la cabecera del municipio.
- Las secciones municipales de **Atasta, Mamantel y Sabancuy**.
- Las **Comisarias Municipales** de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, San Antonio Cárdenas, Nuevo Progreso y 18 de Marzo.

- Las **Agencias Municipales** de Abelardo L. Rodríguez, Bajo Candelaria, Belisario Domínguez, Bella Palizada, Calax, Carlos V, Colonia López Mateos, Centauro del Norte, El Chinal, El Aguacatal, El Encanto, El Sacrificio, El Triunfo, El Zapote, Emiliano Zapata, Enrique Rodríguez Cano, Felipe Ángeles, Fernando Flogio Miramontes, Generalísimo Morelos, Ignacio Gutiérrez, Independencia, José María Pino Suárez, Juan de la Cabada Vera, Justo Sierra Méndez, Kilómetro 59, La Cristalina, La Florida II, Los Manantiales, Mamantel Pueblo, Murallas de Campeche, Nicolás Bravo, Nueva Chontalpa, Nueva Esperanza, Nuevo Campechito, Ojo de Agua, Oxcabal, Pital, Pital Viejo, Plan de Ayala, Puerto Rico, Quebrache, San Isidro, Santa Rita, Rivera de San Francisco, Tres Valles, Valle de Solidaridad, Venustiano Carranza y Vista Alegre.

Adicionalmente, se destaca que según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el municipio de Carmen está integrado por 875 localidades, considerando desde la cabecera municipal hasta las rancherías asentadas en su jurisdicción.

Población, territorio y Gobierno

El Municipio de Carmen, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuenta con una población de 248,303 habitantes, lo cual representa el 27.6% de la población estatal. Del total de habitantes, 122,035 son hombres y 126,268 son mujeres, un 49.1% frente al 50.9%, respectivamente.

Cuadro 2. Evolución de la Población de Carmen

Año	Población
2005	199,988
2010	221,094
2015	248,303

FUENTE: INEGI

Es el segundo municipio más poblado del estado de Campeche. La densidad de la población es de 29.0 hab/km², casi el doble de la registrada en el estado que es de 15.6 hab/km². En los últimos 15 años, Carmen ha experimentado un comportamiento de crecimiento demográfico sostenido. Del año 2005 al 2015, creció un 24.1%, al pasar de 199,988 habitantes a 248,303. Esto, a pesar del panorama de la actividad petrolera.

En el periodo del 2015 al 2018 el Municipio de Carmen sufrió un decrecimiento poblacional como consecuencia de la recesión económica derivada de la contracción del sector petrolero.

Distribución espacial de la población

Para el año 2010, 5 localidades urbanas del municipio concentraban el 86.6% de la población municipal. Estas son: Ciudad del Carmen (76.6%), Sabancuy (3.2%), Isla Aguada (2.8%), Nuevo Progreso (2.1%) y San Antonio Cárdenas (1.9%). Es notable la diferencia porcentual entre ellas, pero confirma que Ciudad del Carmen es la zona urbana principal del municipio y su dinámica económica y demográfica ha generado un impacto espejo que en su justa proporción se refleja en otras localidades urbanas del municipio.

Para 2015, el grupo de población más grande por edad en el municipio de Carmen, es el que abarca de los 5 a los 29 años, sector joven que representa un 53.09% del total de habitantes.

La edad mediana promedio de los habitantes es de 28 años, un año superior a la registrada a en el estado.

La población infantil de 0 a 14 años representa un 25.29%, lo cual señala es población dependiente. La población de 65 años y más representa el 5.49%.

El bono demográfico de Carmen, aunado a las oportunidades de desarrollo que están en aras de cristalizarse para el municipio, representa un factor determinante para recuperar con energía y certeza el rumbo hacia el futuro.

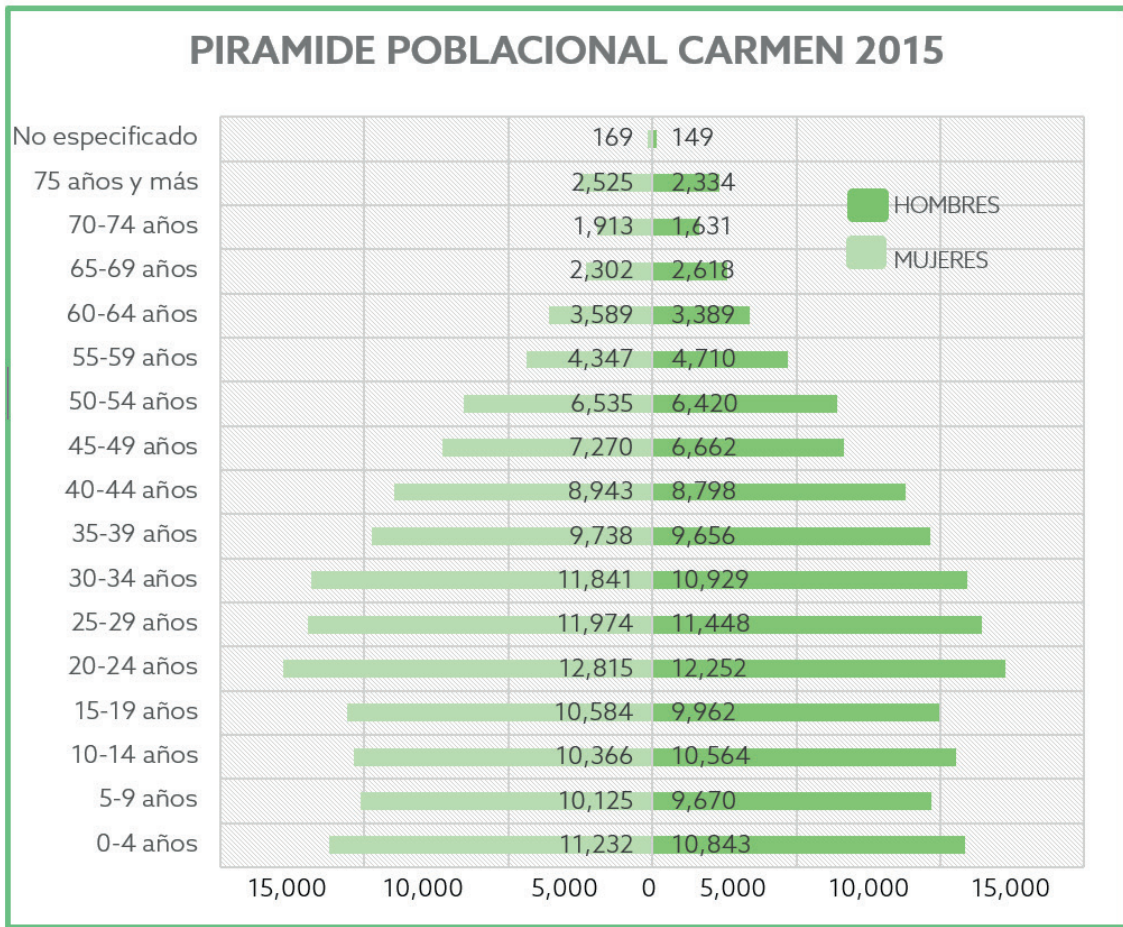
Cuadro 3. Localidades más pobladas de Carmen

Ciudad del Carmen	15,4197	16,9466
Sabancuy	6,159	7,286
Isla Aguada	4,688	6,204
Nuevo Progreso	4,492	4,851
San Antonio Cárdenas	3,319	4,206
Resto	27,133	29,081

FUENTE: X II Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI

La actividad petrolera motivó un proceso natural de migración de las localidades rurales a la zona urbana, causando que para el año 2010, el 85% de la población municipal radicara en localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir, 8 de cada 10 habitantes, en comparación de los 5 de cada 10 habitantes que 40 años antes vivían en comunidades rurales.

Gráfico 6. Pirámide Poblacional



FUENTE: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En el conjunto gráfico se muestra que en mayor porcentaje se encuentran las mujeres. Dentro la pirámide poblacional, entre las edades con mayor número de población, están los rangos de 30-34, 25-29, 20-24 tanto de hombres

como mujeres, la edad adulta es la que genera un menor número de población, ya que la esperanza de vida se encuentra entre los 75 a 80 años de edad en el Estado.



Cuadro 4. Población a 2030 en ciudades del Golfo de México, expectativa de reforma energética vs. estimación de CONAPO

Ciudad	Pob 2015	Pob CONAPO 2030	Pob 2030 con reforma	Diferencia	Dif %
Paraíso	86.489	92.127	129.227	37.100	40,3%
Minatitlán	274.118	281.99	321.114	39.123	13,9%
Coatzacoalcos	366.312	375.652	407.601	31.950	8,5%
Tampico	811.442	851.121	885.812	34.691	4,1%
Carmen	236.967	274.016	284.865	10.849	4,0%
Poza Rica	322.76	332.872	342.654	9.782	2,9%
Macuspana	151.249	162.569	165.812	3.243	2,0%
Reynosa- Río Bravo	778.736	883.626	900.984	17.358	2,0%
Villahermosa	787.611	833.644	841.539	7.894	0,9%
Huimanguillo	178.491	196.11	196.727	617	0,3%
Veracruz	736.055	745.958	747.887	1.929	0,3%
Cárdenas	252.151	275.124	275.382	258	0,1%
Orizaba	146.147	145.664	145.742	78	0,1%
Comalcalco	192.82	208.564	208.567	4	0,0%
Total	5.321.348	5.659.037	5.853.913	194.876	3,4%

FUENTE: WRI México

De acuerdo con el modelo de PADEL, Paraíso será, en términos relativos, el municipio con el mayor crecimiento demográfico para el año 2030, con un aumento poblacional 40.3% superior al previsto por el CONAPO.

Según proyecciones de CONAPO, en el 2030 Carmen tendrá 274,016 habitantes. Con la reforma energética se tendrá una población de 284,565 habitantes según proyección, una diferencia de 10,849 habitantes, lo que representa el 4% para el municipio.

Cuadro 5 . Población adicional a 2030 por efecto de la reforma energética en ciudades del Golfo de México, población por grupo etario

Ciudad	0-15 años	16-29 años	30-64 años	Total
Minatitlán	17.055	14.435	7.634	39.123
Paraíso	16.173	13.688	7.239	37.1
Tampico	15.123	12.8	6.769	34.691
Coatzacoalcos	13.927	11.788	6.234	31.95
Reynosa- Río Bravo	7.567	6.404	3.387	17.358
Carmen	4.729	4.003	2.117	10.849
Poza Rica	4.264	3.609	1.909	9.782
Villahermosa	3.441	2.913	1.54	7.894
Macuspana	1.414	1.197	633	3.243
Veracruz	841	712	376	1.929
Huimanguillo	269	228	120	617
Cárdenas	113	95	50	258
Orizaba	34	29	15	78
Comalcalco	2	1	1	4
Total	84.951	71.901	38.026	194.876

FUENTE: WRI México

Como se observa en el cuadro anterior, en el conjunto de las 14 ciudades afectadas por la reforma energética, se espera el arribo de casi 85,000 nuevos habitantes de entre 0 y 15 años de edad, que equivale a 43.6% del total de población adicional que se asentarían en la región para 2030. Otras 71,901 personas tendrán entre 16 y 29 años para ese año, representando el 36.9% de los nuevos habitantes y un poco más de 38,000, el 19.5%, tendrán entre 30 y 64 años.

En el caso de Carmen se espera un arribo de 4,729 personas de 0 a 15 años, de 16 a 29 se esperan 4,003 personas y de 30 a 64 años de edad se esperan 2,117 personas; es decir, arribarán 10,849 personas en la región de Carmen para el año 2030.

El 56% de la población que arribará estará en edad de trabajar.

La importancia de este análisis recae en la estrategia de planeación, capaces de ofrecer servicios públicos y equipamiento suficiente para la población que pueda arribar a estas ciudades.

Cuadro 6. Requerimientos urbanos de Carmen para el año 2030, con y sin reforma energética

Subsistema	Equipamiento (UBS)	2030 (sin reforma)		2030 (con reforma)		Diferencias	
		UBS	Ha	UBS	Ha	UBS	Ha
Educación (A)	Jardín de niños (aulas)	422	1 2,4	438	1 2,9	17	0,5
	Escuela primaria (aulas)	1.409	30,6	1.465	31,8	56	1,2
	Secundaria general (aulas)	452	25,7	470	26,8	18	1,0
	Preparatoria general (aulas)	147	14,4	153	15,0	6	0,6
	Universidades y tecnológicos (aulas)	137	28,0	143	29,1	5	1,1
Salud (B)	Clínicas y centros de salud (consultorios)	139	3,7	145	3,9	6	0,1
	Hospitales (camas)	248	3,2	258	3,3	10	0,1
Recreación (C)	Parques (m2)	772.227	84,9	802.801	88,3	30.574	3,4
	Plazas (m2)	343.694	35,9	357.302	37,3	13.608	1,4
Vivienda (D)	# Viviendas (ciudad dispersa, 50 v iv /Ha)	76.116	1.522,3	79.129	1.582,6	3.014	60,3
	# Viviendas (ciudad compacta, 85 v iv /Ha)	7 6.11	6 895,5	79.129	930,9	3.014	35,5
Suelo requerido (A+B+C+D)	Hectáreas (ciudad dispersa, 50 v iv /Ha)		1.761,2		1.830,9		69,7
	Hectáreas (ciudad compacta, 85 v iv /Ha)		1.134,4		1.179,3		44,9
Suelo total requerido (todos los equipamientos)	Hectáreas (ciudad dispersa, 50 v iv /Ha)		2.000,1		2.079,3		79,2
	Hectáreas (ciudad compacta, 85 v iv /Ha)		1 .373,3		1.427,6		54,4

FUENTE: WRI México

Las proyecciones llevadas a cabo por WRI México indican que Paraíso recibirá una mayor cantidad de habitantes adicionales debido a su cercanía con los pozos a licitar en los próximos años, sin embargo, la experiencia e infraestructura de Carmen en el sector de hidrocarburos podría motivar a las empresas a establecer sus bases operativas en este municipio.

Si el impacto de la reforma energética no se toma en cuenta en las previsiones de crecimiento urbano y demográfico de los municipios y ciudades afectadas, se podría generar un déficit de equipamiento, infraestructura, vivienda y suelo que los gobiernos locales tendrán que solventar de forma apresurada. Esta situación, a su vez, puede ocasionar problemas de expansión urbana no controlada, aumento de precios de vivienda y una indebida cobertura de servicios públicos, provocando el detrimento de las condiciones de vida de la población y de la capacidad productiva de las empresas privadas.

Por lo anterior, es fundamental que las autoridades municipales, estatales y federales generen estrategias e incentivos coordinados para la planeación urbana, el abastecimiento

de servicios, el financiamiento de vivienda y la mejora de infraestructura productiva. Solo así se podrá garantizar el mejor aprovechamiento de las potenciales inversiones en el sector y el mejoramiento de las condiciones urbanas.

Por su parte el Municipio de Carmen al contar ya con existente infraestructura y apoyo al sector petrolero, tendrá poco requerimiento de equipamiento adicional. El mayor impacto será por el número de viviendas: Sin la reforma entre el 2015 y 2030 se habría necesitado construir 10 mil 291 nuevas viviendas; con la reforma se necesitarán 13 mil 305 nuevas viviendas, el mayor reto para esta ciudad será en materia de suelo urbano.

Para el año 2030 la reforma energética generara presiones para desarrollar entre 54 y 79 hectáreas adicionales a las previstas para este mismo año. Esta situación constituye un problema importante para Carmen, ya que además de la escasez de reservas territoriales y zonas de expansión, existen otros requerimientos urbanos como educación, salud y recreación que debe afrontar el gobierno local.





CARMEN

2018-2021

Gobierno de Oportunidades

Gobierno

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo y autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

Ayuntamiento de Carmen

Representado por un Alcalde electo, once regidores, tres síndicos y administrando a través de diversas dependencias municipales.

Organismos auxiliares

Representados por 3 Juntas municipales, 8 comisarías y 49 agencias municipales que son los órganos que representan al municipio en el territorio.



EJE I. ALIANZA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Resumen diagnóstico

En el Municipio de Carmen se han invertido más 3 mil millones de pesos de 2015 al 2018 (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado) para infraestructura vial, desarrollo social, vivienda, educación, desarrollo económico, turismo, entre otros rubros que impulsan el crecimiento económico de Carmen.

La producción bruta en 2014 de Carmen fue de 624 mil millones de pesos, ocupando el primer lugar en producción y aportando el 96.8% según datos de censos económicos 2014, INEGI.

En el pasado, el municipio fue un enclave para la explotación de palo de tinte y madera, el cultivo de chicle y la pesca de camarón (Padilla y Sotelo & García de León, 2015). En las últimas décadas, la principal actividad económica de Carmen ha sido la explotación de petróleo y gas. Gracias al relativo éxito de este sector, en la actualidad el municipio de Carmen aporta 4.5% del valor de la producción de todo el país (segundo lugar a nivel nacional, después

de la delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México⁵¹), 10.0% del valor agregado censal (primer lugar a nivel nacional) y 16.6% de la inversión nacional (primer lugar a nivel nacional).

En cuanto a las remuneraciones totales, Carmen aporta el 1.0% nacional y, con respecto al personal ocupado total, el municipio representa el 0.4%. A nivel estatal los indicadores son todavía más contundentes: Carmen aporta 96.8% del valor de la producción de Campeche, 98% del valor agregado censal, 99.2% de la inversión, 81.6% de las remuneraciones económicas y 49.4% del personal ocupado.



Alianza por Carmen

La inversión Pública de los tres niveles de gobierno, en los últimos tres años asciende a más de 3 mil millones de pesos, lo que impacta directamente al sector productivo y social en el Municipio de Carmen. Analizando la distribución de la inversión total del Estado el 14.9% se destina a Carmen y Campeche el 33.4%, dado que son las zonas urbanas más importantes por su nivel de desarrollo y su población. En Carmen se resaltan inversiones de obras como la construcción del Puente de la Unidad, el Puerto de Laguna Azul, y la Unidad Deportiva, entre otras obras que van a permitir el crecimiento económico de Carmen.

Cuadro 7. Inversión Pública del 2016-2018 en los tres niveles de gobierno

Municipio	Inversión 2016	Inversión 2017	Inversión 2018	Total	Porcentaje
Campeche	891,422,839	4,847,316,705	2,465,537,668	8,204,277,212	33.4
Carmen	375,672,183	1,724,912,993	1,577,082,356	3,677,667,532	14.9
Total Estatal	4,931,313,903	10,299,162,378	9,354,594,768	24,585,071,049	100.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas, corte julio 2018.

También se destacan inversiones en vivienda, espacios deportivos, pavimentación de calles, desarrollo rural, impulso económico, seguridad pública, espacios para el desarrollo social, y principalmente acciones para el combate a la pobreza y disminución de la desigualdad social, que permiten impulsar a regiones de Isla Aguada, Mamantel, Península de Atasta, Sabancuy y la capital del Municipio de Carmen.

Además, para la operatividad del Ayuntamiento de Carmen, PEMEX ha donado a través de SEDESYH en el 2017, 332,543 litros de gasolina

magna, 665,097 litros de diésel y 300 toneladas de asfalto; que ha permitido fortalecer los programas que conduce la administración municipal. Con ellos se fortalecen la vinculación del gobierno con el sector energético.

Carmen ha sido un municipio que ha basado su economía en actividades primordialmente extractivas y de explotación de recursos naturales.



Carmen Activo

Carmen es un polo de desarrollo que concentra gran riqueza material y cuenta con múltiples sectores productivos, por ello es importante potenciarlo desde los distintos niveles de gobierno. Invertir en Carmen es apostar por el bienestar, la economía y el crecimiento de todo Campeche.

Para impulsar el crecimiento económico se tienen que vincular los sectores productivos y los tres niveles de gobierno; impulsar mediante obras de impacto, la modernización y espacios requeridos para el nuevo Carmen del Desarrollo Económico e Innovador.

En el índice de Competitividad Urbana (ICU edición 2016), Carmen como Municipio Urbano se encuentra como zona media alta de los municipios menores de 250 mil habitantes, ocupando el lugar 14 de los 74 municipios más importantes de México.

Cuadro 8. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Economía

		2012	2014
		Posición	Posición
Economía Estable	Unidad	60°	69°
		Valor	Valor
			43.67%
Crédito a las empresas	Pesos por cada mil pesos de PIB	35.75	39.45
Tamaño del mercado hipotecario	Créditos por cada mil habitantes	17.98	18.65
Cartera hipotecaria vencida	Porcentaje de la cartera hipotecaria total	0.05	0.05
Sectores que han presentado alto crecimiento	Porcentaje del PIB en sectores que crecen a una tasa de crecimiento superior al promedio nacional (1993-2014)	0.01	0.02
Crecimiento del PIB estatal	Tasa de crecimiento promedio anual estatal (2006-2014)	-4.09	-4.09
Crecimiento del salario	Tasa de crecimiento promedio anual (2008-2014)	0.04	0.04
Diversificación económica	Número de sectores económicos presentes	482	483
Deuda municipal	Porcentaje del PIB	0	0
Desempleo	Porcentaje de la PEA	0.03	0.04
Status de Calificación			
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja
Baja	Muy Baja		

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Subíndice de Economía, de ICU 2016, del IMCO, Carmen se encontraba en el lugar 60 en el 2012 y en el 2014 descendió al lugar 69 de 74 ciudades urbanas, con una calificación de 43.67 por ciento.

En cuanto a los Créditos a las empresas por cada mil pesos del PIB, de 35.75% aumentó a 39.45% en el 2014, en los créditos por cada mil habitantes de 17.98% pasó a 18.65% del tamaño del mercado hipotecario. En el aspecto de los salarios se mantuvo de 0.04 la tasa de crecimiento anual de 2012 a 2014.

En el rubro de desempleo de acuerdo al porcentaje del PEA pasó de 0.03 a 0.04 por ciento.

La tasa de crecimiento del PIB Estatal del periodo 2006-2014 fue de un promedio de (-) 4.09.

Cuadro 9. PIB Per Cápita de Carmen

Zona conurbada	Estado	PIB Per cápita 2012, Dólares
Ciudad del Carmen	Campeche	89,525.0
AU Campeche	Campeche	63,184.0
ZM Villahermosa	Tabasco	22,183.0
ZM Monterrey	NL	17,661.0

FUENTE: BANAMEX

Las zonas metropolitanas son las regiones más desarrolladas del país. Actualmente hay más de 50 áreas conurbadas, donde habita cerca del 57% de la población mexicana. De acuerdo con el estudio Indicadores Regionales de la Actividad Económica, en el cual Banamex incluye 44 regiones metropolitanas o áreas urbanas, Ciudad del Carmen y Campeche, ambas en el estado de Campeche, registraron

el mayor PIB per cápita en el 2012, es decir, riqueza por habitante, como algunos especialistas le denominan. Ciudad del Carmen tuvo una renta per cápita por 89,525 dólares y Campeche por 63,184.

En consecuencia, Carmen generó un PIB de 400 mil millones de pesos en el año 2012.

Cuadro 10. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Factores

Mercado De Factores	Unidad	2012	2014
		Posición 6°	Posición 16° Calificación 61.64%
		Valor	Valor
Salario mensual para trabajadores de tiempo completo	Pesos corrientes	7839.82	9674.08
Producto medio del trabajo	PIB (sin sector petróleo) por hora trabajada	142.09	146.06
Contribución laboral	Proporción de la tasa de crecimiento (usando parámetros del modelo KLEMS)	0.78	-0.25
Desigualdad salarial	Coeficiente de Gini salarial	0.37	0.31
Población ocupada sin ingresos	Porcentaje de la población ocupada	0.12	0.12
Cambio en población ocupada sin ingresos	Tasa de crecimiento promedio anual del porcentaje de la población ocupada sin ingresos (2008-2014)	0.16	0.16
Jornadas laborales muy largas	Porcentaje de población ocupada que trabaja más de 48 horas	0.35	0.35
Migrantes (nal y ext) con educación superior	Porcentaje de personas de 25 años o más	0.19	0.27
Empresas con más de 10 empleados	Porcentaje de empresas con más de 10 empleados	0.09	0.09
Costo de electricidad	Dólares por mega watt-hora	51.5	51.5
Demandantes de conflicto laboral	Por cada mil PEA	5.49	7.26
Status de Calificación			
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja
Baja			Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Factores, del IMCO, Carmen pasó de la posición 6 al lugar 16 en la edición 2016, de los 74 municipios urbanos evaluados.

En el indicador de salario mensual de los trabajadores de tiempo completo ascendió, de 7,839 pesos en el 2012 a 9,674 pesos en el 2014, en el producto medio del trabajo de

acuerdo al PIB sin petróleo pasó de 142 pesos en 2012 a 146 pesos por hora trabajada en el 2014.

En la contribución laboral de acuerdo a la proporción de la tasa de crecimiento, del 0.78% del 2012 pasó al (-) 0.25%, teniendo un descenso en el 2014. En el coeficiente de Gini de 0.37 a 0.31 del 2012 al 2014.

Carmen Cuenta con una Población Económicamente Activa del 52.8%, que representa 131,104 habitantes. Solo en el primer trimestre del 2015, 101,503 personas estaban ocupadas en diversos sectores de trabajo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Cuadro 11. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Innovación

		2012	2014	Calificación	
		Posición	Posición		
Innovación De Los Sectores Económicos	Unidad	4°	3°	34.78%	
		Valor		Valor	
Empresas	Por cada mil de PEA	20.53		20.36	
Grandes empresas	Número de matrices que están del Top 500 CNN por cada 10 mil empresas	8.55		4.37	
Empresas certificadas con ISO-9000 y 14000	Por cada mil empresas	23.08		25.76	
PIB en sectores de innovación	Porcentaje del PIB que se genera en sectores de innovación	95.0%		95.0%	
Productividad total de los factores	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)	-32.94		4.87	
Centros de investigación	Por cada 100 miembros del SIN	1.98		1.8	
Posgrados de calidad	Número programas de posgrado certificados por CONACYT por cada 10 mil personas con 25 años o más	0.07		0.15	
Investigadores	Miembros del SNI por cada 10 mil PEA	8.86		9.87	
Patentes	Por cada 100 mil PEA	2.63		1.78	
Status de Calificación					
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

La innovación representa un reto para todos los municipios, la especialización y la mano de obra calificada. En Carmen aumentaron las empresas certificadas, la productividad de factores paso de negativo a positivo y aumentaron los posgrados de calidad, por el contrario, decrecieron los centros de investigación y la creación de patentes disminuyó, por lo consiguiente se mantuvo el PIB en el sector innovación.

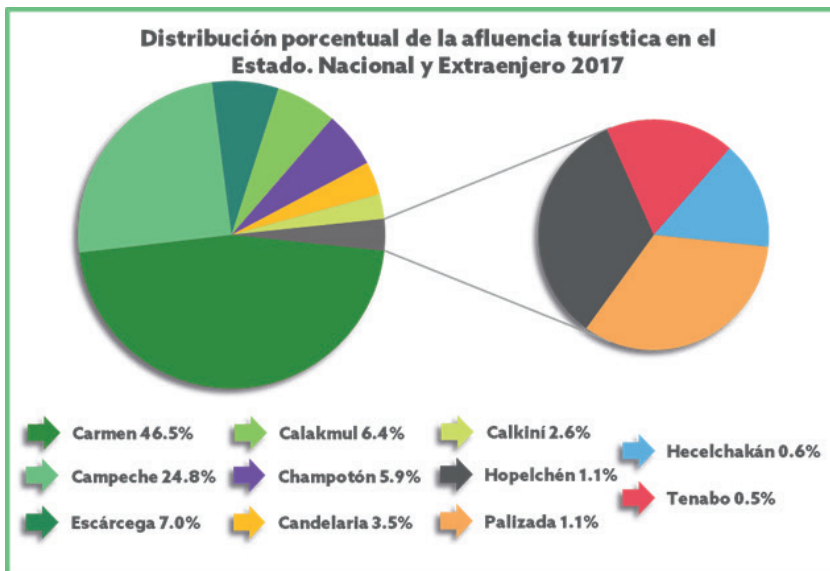
En general el índice lo califica el IMCO con el 34.78%, obteniendo el tercer lugar como municipio adecuado, mejor ubicado ante otros Municipios como el de Monterrey.

Carmen turístico

El turismo para Carmen representa la opción para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible. Dada la vocación petrolera, Carmen ha desarrollado una infraestructura productiva y de apoyo para impulsar a este sector, por lo que cuenta con 101 establecimientos con 4,263 habitaciones y 7,328 camas en el 2017, siendo el Municipio con mayor infraestructura para afluencia turística en el estado.



Gráfico 7. Afluencia turística en el Estado



El Municipio ha recibido a 661,300 visitantes de los cuales 628,209 son turistas nacionales y 33,091 extranjero.

Siendo el municipio con mayor afluencia turística en el Estado, se tiene una ocupación hotelera de 29.49%.

FUENTE: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche

Para fortalecer el turismo en Carmen se cuenta con 12 agencias de viajes, 5 arrendadoras de autos, 6 balnearios, 30 bares, 19 cafeterías, un campo de golf, un centro de convenciones, 5 centros de enseñanza turística, 14 discotecas, una marina turística; un muelle de atraque, 185 restaurantes y una transportadora turística,

además cuenta con una infraestructura de transporte con 46 puentes para la movilidad interna, un aeropuerto internacional y un helipuerto que da servicio a la industria petrolera, que permite generar la infraestructura necesaria para cualquier evento turístico de gran impacto económico.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.1.1 IMPULSAR LA ECONOMÍA CARMELITA A TRAVÉS DE UNA ALIANZA POR CARMEN.

Invertir en Carmen es apostar por el bienestar, la economía y el crecimiento de todo Campeche. La administración sumará esfuerzos con las distintas dependencias y oficinas estatales para la generación de acuerdos que se traduzcan en desarrollo directo, a favor del municipio y sus habitantes.

ESTRATEGIA:

5.1.1.1 Desarrollar una coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, empresarios y sociedad civil a fin de atraer inversión pública y privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.1.1 Generar vínculos sólidos entre el gobierno municipal, estatal y federal para atraer más recursos al municipio.

5.1.1.1.8 Gestionar la Creación de una Línea Económica Especial con construcción de casas y comercios en el tramo Seybaplaya-Carmen.

5.1.1.1.2 Gestionar proyectos de infraestructura urbana, desarrollo energético, transporte masivo y movilidad ante la Comisión Nacional del Reino Unido de la Gran Bretaña.

5.1.1.1.9 Impulsar la construcción de libramiento de Ciudad del Carmen desde la bajada del puente de Zacatal hasta la Avenida Contadores.

5.1.1.1.3 Impulsar el Plan de Desarrollo Económico Local (PADEL) de la Embajada Británica en conjunto con la iniciativa privada y autoridades locales, para fortalecer la sociedad, infraestructura y economía.

5.1.1.1.4 Generar mesas de trabajo inmediatas para el desarrollo de planes económicos, turísticos y de inversión en el municipio.

5.1.1.1.5 Convertir al municipio en un activo para el desarrollo de grandes proyectos a nivel estatal.

5.1.1.1.6 Realizar análisis técnicos del municipio para facilitar la llegada de proyectos y recursos, así como su integración a programas federales clave.

5.1.1.1.7 Gestionar la apertura de oficinas estatales en el municipio para facilitar la gestión de programas y proyectos.

ESTRATEGIA:

5.1.1.2 Impulso económico para el desarrollo de Carmen.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.2.1 Crear el Fondo de Microcrédito Carmelita para otorgar facilidades económicas a proyectos de nuevos negocios.

5.1.1.2.2 Promover los mecanismos que den facilidad de apertura de negocios en áreas naturales protegidas que ya fueron impactadas y presentar la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en las zonas que no han sido impactadas pero que den facilidad para la apertura de empresas.

5.1.1.2.3 Generar capacitaciones a comercios, empresas y dueños de capital para su inversión en el municipio.

5.1.1.2.4 Aprovechar la exención de cobro del Nuevo Puente de la Unidad para carmelitas para impulsar el desarrollo regional.

5.1.1.2.5 Impulsar los 15,000 kilómetros cuadrados de liberación para la pesquería en la sonda de Campeche.

ESTRATEGIA:

5.1.1.3 Generar un Carmen moderno de alcance nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.3.1 Impulsar la modernización de la carretera Zacatal-Tabasco.

5.1.1.3.2 Impulsar la modernización y ampliación del puerto industrial "Laguna Azul".

5.1.1.3.3 Promover el dragado del canal de acceso y dársena del puerto pesquero.

5.1.1.3.4 Impulsar la construcción del Libramiento de Atasta.

5.1.1.3.5 Gestionar para dotar de conexión WiFi a los principales espacios públicos del Municipio y las Juntas Municipales.

5.1.1.3.6 Hacer de Carmen un Municipio inteligente, donde el conocimiento se favorezca en los servicios públicos, el desarrollo de empresas y el cuidado del ambiente, a través de la procuración de fondos federales, estatales y municipales.

ESTRATEGIA:

5.1.1.4 Vinculación con el Estado en las obras y acciones de gran Impacto en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.4.1 Colaborar con el estado para impulsar las grandes obras que representan una oportunidad económica para Carmen, así como un legado para el Municipio:

- Aprovechar la Construcción del Nuevo Puente de la Unidad para generar desarrollo y crecimiento.
- Gestionar la construcción de la avenida paseo del mar Nelson Barrera.
- Impulsar el estudio de factibilidad para la

reconversión del rescate y mejoramiento ambiental del arroyo de la Caleta y su aprovechamiento con fines turísticos.

- Gestionar la construcción del Libramiento de Carmen.
- Impulsar la construcción de estacionamiento moderno en el centro de la Ciudad.
- Promover la construcción en Playa Norte de un parque turístico y ecológico.
- Construir un módulo turístico con los

componentes: mirador-palapa, parque y cancha deportiva en La Puntilla.

- Gestionar la modernización del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen.
- Promover el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Ciudad del Carmen.
- Promover un programa de Transporte Masivo.
- Modernizar de manera integral el sistema de distribución de la Red de Agua Potable

de Ciudad del Carmen.

- Impulsar la modernización de la Avenida Isla del Tris.
- Impulsar la construcción del puente sobre el Arroyo de los Franceses.
- Promover el inicio de la supra estructura con visión de futuro Carmen la Ciudad del Conocimiento.
- Construir el Nuevo Mercado Artesanal de Ciudad del Carmen.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.1.2 GENERAR UN MUNICIPIO ACTIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CARMEN.

Con la fortaleza de su gente y el respaldo que nos da la Alianza por Carmen, vamos a trabajar por una reactivación económica municipal, que impacte desde el sector industrial hasta la economía familiar, es una tarea que se logrará explotando las múltiples áreas de oportunidad del municipio, con el objetivo de generar crecimiento y empleos.

ESTRATEGIA:

5.1.2.1 Promover el financiamiento y oportunidades para fortalecer la economía local.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.1.1 Crear el Fondo Carmelita de Inversión Rural para apoyar y fomentar microcréditos a las zonas rurales e integrar a productores primarios.

5.1.2.1.2 Agilizar los servicios de trámites de apertura de negocio para instalarse en Carmen y ser más competitivos, que permitan corregir fallas en la facilidad para hacer negocios o atraer inversiones. Vincularse con la Comisión Federal de Mejora regulatoria.

5.1.2.1.3 Dar una exención temporal de impuestos a los negocios de nueva apertura.

5.1.2.1.4 Promover talleres de creación de negocios a través de la Incubadora de Negocios.

5.1.2.1.5 Impulsar precios competitivos en trámites de apertura de negocios.

5.1.2.1.6 Generar la Red de Servicios y Productos de Carmen para crear lazos entre las comunidades de consumo.

5.1.2.1.7 Promover programas de vinculación estratégica con compañías locales para generar sistemas de cooperación, de prácticas y bolsa de trabajo.

5.1.2.1.8 Promover talleres Educa tu Cartera para mejorar la toma de decisiones financieras de ciudadanos, familias y dueños de pequeños negocios.

5.1.2.1.9 Promover talleres de capacitación de oficios y manejo de comercios.

5.1.2.1.10 Procurar un programa que permita la regulación y control del comercio informal.

5.1.2.1.11 Apoyar los huertos familiares para garantizar el autoconsumo y mejorar la economía familiar, llevar este programa también a escuelas de todo el municipio.

5.1.2.1.12 Hacer un análisis de productos locales para promoción de inversión externa que genere valor agregado.

5.1.2.1.13 Promover el rescate de la industria forestal del palo de tinte y chicle con fines turísticos y desarrollo de productos artesanales.

5.1.2.1.14 Promover la implementación de plantas para generar valor agregado a los productos pesqueros con calidad de exportación.

ESTRATEGIA:

5.1.2.2 Generar un Municipio competitivo, para mayor crecimiento económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.2.1 Reactivar las actividades primarias que se realizan tanto en zonas urbanas como rurales.

5.1.2.2.2 Promover el uso de módulos fotovoltaicos en las tinas pesqueras para reducir los costos económicos de electricidad.

5.1.2.2.3 Impulsar la perforación y equipamiento de pozos para abrevaderos en unidades de producción pecuaria en la zona rural.

5.1.2.2.4 Integrar a productores primarios a la red de productos y servicios de Carmen.

5.1.2.2.5 Generar un área de atención de trámites de Pesca en Carmen para que los pescadores puedan realizar sus gestiones en la isla y reducir los costos y traslados a Campeche.

5.1.2.2.6 Sumar el sector pesquero al programa de protección de costas.

ESTRATEGIA:

5.1.2.3 Impulsar la Economía Petrolera Activa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.3.1 Promover la revisión de las tarifas portuarias para ser más competitivos y apoyar a las empresas del sector.

5.1.2.3.2 Gestionar ante PEMEX la instalación de oficinas de operación y exploración, aprovechando la infraestructura hotelera y de servicios con los que cuenta Carmen.

5.1.2.3.3 Fomentar el diálogo constante entre el Ayuntamiento y las empresas petroleras del municipio.

5.1.2.3.4 Gestionar ante el Estado la creación del Observatorio de empleo petrolero de Carmen para favorecer la adaptación de los jóvenes carmelitas a las necesidades de las empresas.

5.1.2.3.5 Creación de un área Municipal para atender el Sector de Energía y Desarrollo Sustentable.

ESTRATEGIA:

5.1.2.4 Impulsar la Zona Económica Especial en Carmen

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.4.1 Promover de manera institucional la materialización de la Zona Económica Especial de Carmen.

5.1.2.4.2 Incorporación del desarrollo de la Zona Económica Especial a la política existente de la preservación del medio ambiente.

5.1.2.4.3 Impulsar el otorgamiento de estímulos fiscales en la ZEE para la atracción de inversiones, en el área de afluencia Municipal.

ESTRATEGIA:

5.1.2.5 Carmen Innovador

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2.5.1 Implementar el sistema de tres hélices para la innovación, emprendimiento e incubación de empresas por medio de la coordinación entre el Gobierno, empresas, universidades, centros de investigación y con la sociedad.

5.1.2.5.2 Promover la iniciación de la construcción de la Supraestructura para transitar a una Ciudad del Conocimiento.

5.1.2.5.3 Impulsar la creación de la Incubadora de Negocios de Carmen y vincularla con la Universidad Autónoma del Carmen.

5.1.2.5.4 Impulsar la implementación del

Instituto del Emprendedor Carmelita con el objetivo de apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas.

5.1.2.5.5 Generar la vinculación e información para que empresas carmelitas se sumen al proyecto EMPRETEC de las Naciones Unidas (ONU) para mejorar procesos y comportamiento.

5.1.2.5.6 Crear una ventanilla única para emprendedores, nuevos comercios y vinculación para simplificar trámites para empresas externas que quieren asentarse y mejorar el contacto entre el municipio y los inversionistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.1.3 CONSTRUIR UN CARMEN TURÍSTICO

La reactivación económica de Carmen también se sustenta en el impulso y consolidación del turismo en el municipio como una experiencia para visitar, la cual será potenciada por una administración que realizará las gestiones para el desarrollo, conexión y diversificación del potencial turístico de nuestra demarcación.

ESTRATEGIA:

5.1.3.1 Impulsar el turismo como una fuente generadora de empleo con impacto a favor de los servicios, fortaleciendo la infraestructura turística de Carmen.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.3.1.1 Crear el programa Red de Negocios Turísticos y Logísticos para generar estrategias comerciales, directorio de servicios y catálogo de la oferta turística del municipio.

5.1.3.1.2 Mejorar la infraestructura de la Calle 22 y Centro de la Ciudad para su promoción como atractivo turístico. Peatonalización permanente de las calles aledañas al parque Antón de Alaminos y Benito Juárez.

5.1.3.1.3 Gestionar la construcción del parador turístico multimodal en Sabancuy.

5.1.3.1.4 Promover la continuidad en construcción de la imagen del malecón de Sabancuy.

5.1.3.1.5 Aprovechar la conectividad del

Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen.

5.1.3.1.6 Promover la construcción de infraestructura turística en Isla Aguada.

5.1.3.1.7 Capacitar a los prestadores de servicios del ramo, a fin de mejorar los productos turísticos.

5.1.3.1.8 Impulsar la construcción de un parador de multiservicios para transportistas y viajeros en Isla Aguada para aprovechar el potencial del Puente de la Unidad.

5.1.3.1.9 Aprovechar las ventajas y oportunidades que generara la Zona Económica Especial y la construcción del Tren Maya con fines turísticos.

ESTRATEGIA:

5.1.3.2 Promover el turismo en Carmen a nivel regional, nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.3.2.1 Redactar e implementar una nueva estrategia para la promoción turística de Carmen.

5.1.3.2.2 Promover la declaratoria de Isla Aguada como Pueblo Mágico.

5.1.3.2.3 Implementar un Proyecto de Plan Turístico de gran visión para Carmen.

5.1.3.2.4 Crear la marca turística Isla del Carmen.

5.1.3.2.5 Crear el Consejo Público-Privado de Turismo de Isla del Carmen.

5.1.3.2.6 Fomentar la gastronomía local.

5.1.3.2.7 Fomentar los manglares como valor ecoturístico.

5.1.3.2.8 Impulsar el turismo de playa, especialmente la zona de Playa Norte, Bahamitas, Puerto Real y Punta San Julián.

5.1.3.2.9 Crear rutas turísticas del municipio y personalizarlas por segmentos.

5.1.3.2.10 Promover como Patrimonio Cultural Intangible la bebida "Coco Fish" de Carmen, convertirlo en marca registrada y otorgarle denominación de origen.

5.1.3.2.11 Promover Isla de los Pájaros.

5.1.3.2.12 Incluir al municipio en la promoción turística estatal.



EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y ORGULLO CARMELITA

Resumen diagnóstico

El gran reto de toda administración es contribuir a la reducción de las carencias sociales que causan pobreza en el Municipio, mediante estrategias y acciones oportunas que disminuyan los indicadores que impacten al desarrollo social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal, es la fuente por la cual los municipios y los estados visualizan los avances en el combate a la pobreza.

En el Municipio de Carmen el 9.4% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Durante el 2010 y para el año 2015 descendió al 3.6%, y a nivel Estatal se redujo del 13.8% al 7.1% de la población.

En consecuencia, se han mejorado los indicadores de pobreza en ciertos sectores de la población, debido al trabajo de los tres niveles de gobierno en la región.

Cuadro 12. Indicadores de pobreza en el Municipio de Carmen

Característica	Porcentaje		Personas	
	2010	2015	2010	2015
⇒ Pobreza	38.4	29.0	87,930	80,303
⇒ Pobreza Extrema	9.4	3.6	21,460	9,945
⇒ Pobreza Moderada	29.0	25.4	66,470	70,358
⇒ Vulnerables por carencia social	31.4	41.2	71,917	113,864
⇒ Vulnerables por ingreso	3.2	3.1	7,333.0	8,706.0
⇒ No pobres y no vulnerables	27.0	26.6	61,895	73,625
⇒ Rezago educativo	21.4	19.5	49,026	53,786
⇒ Carencia por acceso a los servicios de salud	15.7	17.5	35,891	48,262
⇒ Carencia por acceso a la seguridad social	51.1	52.4	117,009	144,811
⇒ Carencia por calidad y espacios de la vivienda	22.7	23.0	52,015	63,514
⇒ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	33.5	24.7	76,759	68,270
⇒ Carencia por acceso a la alimentación	22.3	22.9	51,018	63,455
⇒ Población con al menos una carencia social	69.8	70.2	159,847	194,167
⇒ Población con tres o más carencias sociales	29.5	27.6	67,669	76,296
⇒ Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	41.6	32.2	95,263	89,009
⇒ Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.7	6.9	31,282	19,004
⇒ Pobreza Extrema Estatal	13.8	7.1	116,077	64,890

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Con datos del CONEVAL del 2010 al 2015, donde muestra que el municipio de Carmen disminuyó la pobreza en 9.4%, la pobreza extrema en 5.8%, la pobreza moderada en 3.6% que representan un avance en la estrategia de disminución de los índices de pobreza. Además, en los indicadores de salud se representa un aumento de 1.8% en el acceso a los servicios de salud y seguridad social se generó un aumento de 1.3%. En el rubro de vivienda de calidad y espacios

aumento en 0.3%, en acceso a servicios básicos disminuyó un 8.8%. La carencia de acceso a la alimentación aumento a 0.6%. La población con al menos una carencia aumentó a 0.4% y con menos de tres carencias sociales disminuyó a 1.9%.

La población con ingreso inferior a la línea de bienestar disminuyó del 2010 al 2015 en 9.4 por ciento y en bienestar mínimo se redujo en un 6.8%.

Cuadro 13. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Sociedad

		2012	2014
		Posición	Posición
		59°	49°
		Valor	Valor
		48.44%	
Sociedad Incluyente, Preparada Y Sana	Unidad		
Espacios culturales	Por cada mil habitantes	0.25	0.47
Visitas a museos INAH	Por cada mil habitantes	0	0
Rendimiento académico	Porcentaje de alumnos buenos y exc en mate (Prim, sec y prepa) en prueba PLANEA	0.19	0.19
Escuelas de calidad	Porcentaje de escuelas con desempeño bueno o excelente en prueba PLANEA	0.23	0.23
Universidades de calidad	Universidades en el Top 300 LATAM	1	0
Absorción de la demanda estudiantil	Porcentaje de jóvenes en edad de estudiar	0.32	0.33
Grado de escolaridad	Años promedio de escolaridad en población de 25 años o más	8.7	9.82
Cambio en la población altamente calificada	Tasa de cambio promedio anual (2008-2014)	0.1	0.1
Empresa socialmente responsable	Número de empresas certificadas por cada 10 mil	0	8.73
Mujeres en la fuerza laboral	Porcentaje de las mujeres de 15 años o más en la fuerza laboral	0.34	0.34
Equidad salarial	Diferencia entre el ingreso promedio del hombre y la mujer	0.28	0.21
Mujeres que estudian	Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela	0.85	0.91
Personas por debajo de la línea de bienestar	Porcentaje de la PEA	0.15	0.1
Viviendas con drenaje (solo conexión a red pública)	Por cada 100 viviendas	1.08	7.96
Viviendas con piso de tierra	Por cada 100 viviendas	1.69	2.12
Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas	Por cada 10 mil habitantes	5.01	5.11
Mortalidad infantil	Decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos	17.65	12.4
Médicos y enfermeras	Por cada 10 mil habitantes	44.56	38.91
Médicos especializados	Por cada 10 mil habitantes	17.75	9.23
Camas de hospital	Camas censables por cada 10 mil habitantes	10.71	8.04
Acceso a instituciones de salud	Porcentaje de la población ocupada	0.37	0.45
Cambio en acceso a servicios de salud	Tasa de cambio promedio anual de la proporción de la población que tiene acceso a servicios de salud (2008-2014)	0.02	0.02
Tasa de suicidios	Por cada 100 mil habitantes	7.77	14.43
Status de Calificación			
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja
Baja	Muy Baja		

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Sub índice de Sociedad de competitividad urbana del IMCO, los espacios culturales por cada mil habitantes aumentaron de 0.25% al 0.47% del valor representado. El rendimiento académico de los estudiantes se mantuvo, la expectativa de calidad universitaria disminuyó y aumentó la demanda estudiantil, así como el aumento de mujeres que estudian en universidades.

La fuerza laboral se mantuvo, la línea de bienestar disminuyó, en el aspecto de vivienda con drenaje aumentó, así como la

mortalidad por diabetes; en salud los médicos y enfermeras, médicos especializados y camas en hospitales disminuyeron en razón por cada 10 mil habitantes, en tanto los accesos a servicio de salud aumentaron. En Carmen del 2012 al 2014 las tasas de suicidios aumentaron, lo que incide en el aspecto social del Municipio.

Desarrollo social integral

El Municipio de Carmen es mucho más que el principal punto de extracción de hidrocarburos en México, somos un pueblo que tiene claro que la verdadera riqueza está en nuestra gente, por ello, la presente administración desarrollará acciones encaminadas a elevar la calidad de vida de todos los pobladores, sin descuidar la importancia que revista la familia carmelita.

De acuerdo con la encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el 59.2% de las viviendas del municipio se experimentan condiciones de hacinamiento, es decir, el promedio de ocupantes por dormitorio es mayor a 2.5% (INEGI, 2016). Esto se debe, en gran medida, al pequeño tamaño de las viviendas de interés social (aproximadamente 40 m² de superficie), al elevado costo de las rentas y a la escasa cobertura de programas de financiamiento orientados a personas de bajos ingresos que no son derechohabientes de organismos que ofrecen financiamiento para la vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE, Sindicato PEMEX,

etc.). Este fenómeno se repite en todo el estado, donde el 63.9% de la población vive en condiciones de hacinamiento, mientras que en la ciudad de San Francisco de Campeche esta cifra es del 58.0%.

Es probable que el menor grado de hacinamiento en Carmen, relativo a las condiciones del resto del estado, se relacione con el gran número de viviendas en las que solo habita una persona: en Carmen, 13.7% de los hogares habitados son unipersonales, mientras que en la Capital del Estado el promedio es del 11.7%.

Cuadro 14. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular por municipio

Concepto	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
		Casa a/	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda b/	No especificado
Estado	244,471	95	0.46	2.96	0.11	1.06
Carmen	70,615	89	0.81	8.45	0.27	1.31

a/ Incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

b/ Incluye estas clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

FUENTE: Elaboración del INFOCAM con datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En consonancia con el desarrollo que hoy experimenta el país, hasta 2015 en el municipio de Carmen, los habitantes efectúan la convivencia familiar en viviendas particulares, lo cual denota que 3 de cada 10 casas o departamentos de la entidad, tienen lugar en nuestra municipalidad.

Adicionalmente, el 29 por ciento de las viviendas estatales que cuentan con piso de cemento, mosaico u otro recubrimiento, pueden ser contabilizadas en el principal municipio de extracción de hidrocarburos de la nación.

Cuadro 15. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular por municipio

Concepto	Viviendas particulares habitadas a/	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Estado	244,299	3	47.78	48.88	0.24
Carmen	70,515	2	40.6	56.63	0.48

a/ Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no contruados para habitación, viviendas móviles y refugios.

FUENTE: Elaboración del INFOCAM con datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Otro aspecto importante que eleva la calidad de vida entre los carmelitas, es contar con agua entubada en la vivienda, situación que se ha incrementado en términos de usuarios, gracias a las destacadas inversiones estatales y federales en la concreción de la operatividad del acueducto Chicbul-Carmen, para garantizar

la dotación del vital líquido en cada rincón de la demarcación municipal.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil o los índices de criminalidad, Carmen se encuentra por encima del Municipio de Campeche.

Cuadro 16. Unidades médicas, 2016

Instituciones	Campeche	Carmen
IMSS	14	2
ISSSTE	8	1
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	5	3
IMSS-PROSPERA a/	49	5
SSA	156	22
DIF	14	2
Total	246	35

FUENTE: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Información y Evaluación; Departamento de Información y Estadística.

La salud representa uno de los máximos retos de toda administración pública municipal.

De esta forma, hasta 2016, el esfuerzo gubernamental por cuidar la salud de los

habitantes de Carmen ha ido creciendo, de tal forma que, de la totalidad de las unidades médicas existentes en la entidad, 14 por ciento están ubicadas en toda la extensión territorial municipal.

Cuadro 17. Infraestructura educativa en uso a inicio de cursos, ciclo escolar 2015-2016

Tipo de infraestructura	Carmen	Estado
Planteles	204	1,404
Aulas	1,490	7,820
Bibliotecas	28	139
Laboratorios	151	543
Talleres	56	273
Anexos a/	1,985	8,664

FUENTE: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación, Programación y Presupuestación; Dirección de Planeación y Programación; Departamento de Sistemas de Información Estadística

En relación a la infraestructura educativa, el municipio de Carmen destaca por contar con centros educativos desde nivel preescolar hasta universitario en toda su demarcación.

Es de significar el importante esfuerzo que el actual gobierno estatal realiza para apuntalar este rubro, al contemplar a estudiantes de la zona rural del municipio de Carmen, para beneficiarlos dentro del Programa de

Consolidación de Escuelas y Transporte Escolar Gratuito Aprender en Grande.

También destaca la inversión de 49 millones 834 mil 496 pesos para la construcción de la Unidad Deportiva de Ciudad del Carmen, para impulsar el desarrollo físico de la población y de mejores talentos que representen al municipio y la entidad en diversas justas.

Cuadro 18. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Talento

Talento	Unidad	2012	2014
		Posición	Posición
		°	°
		Valor	Valor
Población con educación superior	Población de 25 años o más	19.0%	26.4%
Mérida	21.00		
Carmen	26.40		

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Sub Índice de Talento del IMCO, en Carmen en el año 2012, el 19% de la población contaba con educación superior y para el 2014 ascendió a 26.4%. Se infiere que en el aspecto humano se encuentra como un municipio

en constante desarrollo, en comparación con otras ciudades urbanas como el caso de Mérida, donde compite en capital humano y competitividad laboral.

Carmen fuerte y sano

En la Entidad se cuenta con una infraestructura deportiva amplia de 1,290 espacios. Para el caso de Carmen, se cuenta en el Municipio con una Unidad Deportiva, 3 Centros Deportivos, 4 Estadios de Béisbol, 3 Gimnasios, 3 campos de Fútbol, 25 campos de Béisbol, 31 campos mixtos de Béisbol y Fútbol, 18 canchas de Básquetbol, 9 canchas de Vóleibol, 92 Canchas de Usos Múltiples, que representa 206 espacios para la práctica deportiva que aporta el 16% de la infraestructura existente en el Estado.



Cuadro 19. Infraestructura Deportiva en Carmen, al 31 de diciembre 2017

MUNICIPIO	UNIDAD DEPORTIVA	CENTRO DEPORTIVO	ESTADIO DE BEISBOL	GIMNASIO	CAMPO DE			CANCHA DE			TOTAL
					FUTBOL	BEISBOL	FUTBOL Y BEISBOL	BASQUETBOL	VOLEIBOL	USOS MULTIPLES	
CARMEN	1	3	4	3	20	25	31	18	9	92	206
ESTATAL	13	15	15	12	122	123	230	155	67	538	1,290
PORCENTAJE	7.7	20	26.7	25	16.4	20.3	13.5	11.6	13.4	17.1	16

a/ Espacio conformado por un conjunto de instalaciones deportivas cubierto o descubierto, destinadas a la práctica organizada del deporte y competencias deportivas.

b/ Lugar constituido por 3, 6 o 10 canchas descubiertas con instalaciones complementarias y de apoyo, destinadas a la práctica organizada de los deportes, así como de espacios acondicionados para el esparcimiento de los niños.

FUENTE: Instituto del Deporte de Campeche.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a través del programa deportivo, 15 becas fueron otorgadas a deportistas de diversas disciplinas del municipio de Carmen en el 2017, de las

78 que se ofertaron en el Estado. Nuestro municipio posee un potencial de jóvenes competitivos para poner en alto el nombre de Campeche.

Más cultura, más tradición

Actualmente Carmen es un referente singular, por su cultura histórica que representa una potencia para el turismo cultural. A pesar de haber sido descubierta en 1518, la isla del Carmen fue colonizada tardíamente, varios fueron los factores que influyeron, por una parte, la concentración de esfuerzos en la conquista de la gran Tenochtitlán y por la otra, la tenaz resistencia de los Mayas.



También influyeron las dificultades sufridas por Francisco de Montejo el Adelantado, al atravesar esta región en su búsqueda de la conquista de Yucatán.

Debemos mencionar basto patrimonio edificado, que le dan una gran riqueza cultural e histórica al Municipio de Carmen.

Cuadro 20. Arquitectura Religiosa de Carmen

Arquitectura Religiosa	Ubicación
La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Calle 22 entre 31 y 33, Centro
La Iglesia del Jesús Nazareno	Calle 22 x 25, Centro.
La Iglesia de la Virgen de la Asunción	Calle 15 x 28, barrio El Guanal.
La Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús	Plaza principal de la comunidad de Sabancuy.

FUENTE: Cultura de Campeche

Cuadro 21. Arquitectura Civil de Carmen

Arquitectura Civil	Ubicación
La Casa Mucel o Casa de la Cultura	Calle 24 n. 34 por calle 27, Centro
El Liceo Carmelita	Calle 56 no. 4, esq. Concordia, Centro
La Casa Llabrés o Biblioteca Benito Juárez	En el cruce de las calles 26 A y 35, Centro
El Parque Zaragoza	Calle 22 entre 31 y 33, frente a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Centro
Parque Hidalgo	A un costado de la iglesia de la Asunción, en el barrio de El Guanal
El Jardín del Jesús	Calle 20 A entre 25 y 25 A, Centro
Museo Victoriano Nieves	Calle 41 n. 129 por calle 22, Centro
Teatro de la Ciudad Luis Donaldo Colosio	Calle 26 A por 26, Centro
Teatro Centro Cultural Universitario	Calle 31 x 28, Centro

FUENTE: Cultura de Campeche

Cuadro 22. Fiestas de Carmen

Fiestas	Fechas
La Fiesta de la Virgen del Carmen	Del 14 al 31 de julio
La fiesta de la Asunción o del Barrio del Guanal	Del 15 al 31 de agosto
La Santa Cruz	Se lleva a cabo del 3 al 10 de mayo
El Carnaval	Entre los meses de febrero y marzo
Fiesta del Mar	Se lleva a cabo en Semana Santa

FUENTE: Cultura de Campeche

Además de la cultura arquitectónica y de fiestas que representan el Municipio, las artesanías son también parte fundamental de su legado. Históricamente, la pesca ha sido una de las actividades más importantes en el municipio de Carmen, derivado de esta labor, la artesanía con concha y caracol refrenda la relación que la isla ha tenido con el mar. Otra de las materias primas empleadas para la elaboración de artesanías es la palma de huano, la cual concede a los artistas múltiples posibilidades de expresiones.

En Gastronomía, debido a su ubicación costera, el municipio de Carmen ofrece exquisitos platillos a base de mariscos frescos; la combinación de colores, sabores y texturas son parte fundamental de la gastronomía de sus comunidades. La gran producción

gastronómica es hecha a base de camarones y pulpo; además se disfruta del pescado asado, chiles rellenos de camarón, caldo de pescado, huachinango en salsa verde, filete de pescado relleno de mariscos, chilmore de camarón seco, camarones en ajo, camarones con crema y queso.

Hoy por hoy Carmen cuenta con espacios idóneos para el esparcimiento cultural, el 11.9% de la infraestructura de la Entidad lo representa Carmen. Se tienen en censo 7 bibliotecas públicas, 1 espacio de galerías, 2 auditorios, 3 teatros, una casa de la cultura, 2 museos y 3 centros culturales; que hacen un total de 19 espacios para ofrecer servicios culturales en el Municipio. Con ello, la región representa la mayor oportunidad para el crecimiento en el desarrollo integral y social de sus habitantes.

Cuadro 23. Infraestructura de Servicios Culturales

MUNICIPIO	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	CASAS DE CULTURA INFANTIL	GALERÍAS	AUDITORIOS	TEATROS	CASAS DE CULTURA	MUSEOS	CENTROS CULTURALES	TOTAL
CARMEN	7	0	1	2	3	1	2	3	19
ESTATAL	81	4	6	18	13	13	15	10	160
PORCENTAJE	8.6	0	16.7	11.1	23.1	7.7	13.3	30	11.9

FUENTE: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.2.1 ORIENTAR EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Carmen implementará estrategias de combate a la pobreza y disminución de la marginación con el fin de generar bienestar social para los ciudadanos y fortalecer el desarrollo humano para la generación de una sociedad en igualdad, incluyente, saludable y justa.

ESTRATEGIA:

5.2.1.1 Impulsar un Programa Integral de Combate a la Pobreza

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1.1.1 Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura productiva, social y acciones en el Municipio

5.2.1.1.5 Crear el Programa "Carmen siempre Tuyo" a favor de personas en situación vulnerable.

5.2.1.1.2 Ofrecer talleres de oficio para madres solteras.

5.2.1.1.6 Captar el programa de mejoramiento de la infraestructura educativa.

5.2.1.1.3 Impulsar y ampliar el programa de tarjetas rosas en el municipio.

5.2.1.1.7 Captar programa de mejoramiento de infraestructura de salud, asegurando la atención médica y abastecimiento de medicinas.

5.2.1.1.4 Impulsar el programa de vivienda, piso y habitaciones.

ESTRATEGIA:

5.2.1.2 Impulsar el empoderamiento de las mujeres para participar en actividades económicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1.2.1 Promover el más amplio programa de inclusión de las personas con alguna discapacidad, bajo una estrategia integral que considere todos los aspectos que pueden incidir en un mayor bienestar para ellas.

sociales y deportivas para su desarrollo humano.

5.2.1.2.2 Emprender de manera conjunta y articulada con las instituciones estatales y federales, acciones de atención a las mujeres carmelitas que requieran asistencia social especializada.

5.2.1.2.4 Promover la activa participación de los adultos mayores en la vida municipal, procurándoles el mejor escenario social en esta etapa de sus vidas, para que su alegría no se jubile.

5.2.1.2.3 Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades culturales,

5.2.1.2.5 Generar políticas de inclusión y apoyo a colectivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO:**5.2.2 ESTABLECER UN CARMEN FUERTE Y SANO**

El deporte es la principal acción que orienta a disminuir la violencia en jóvenes e influye a una vida saludable, la adecuada inversión en infraestructura y la implementación de acciones propiciará generar un Carmen Fuerte y Sano.

ESTRATEGIA:

5.2.2.1 Impulsar programas para generar un Carmen fuerte y sano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.2.1.1 Promover la construcción de campos de fútbol rápido sintético en cada junta municipal.

5.2.2.1.2 Generar el programa "Carmen Team" para apoyar a los deportistas que destacan en las diferentes disciplinas.

5.2.2.1.3 Concentrar al deporte juvenil en espacios públicos de Playa Norte y el Boulevard Costero.

5.2.2.1.4 Llevar entrenamiento de Zumba a los parques del municipio.

5.2.2.1.5 Crear una red de ciclovías como una alternativa de transporte saludable y ecológico.

5.2.2.1.6 Construir el parque para patinetas.

5.2.2.1.7 Gestionar la modernización de la Unidad Deportiva Infantil.

5.2.2.1.8 Ampliar y ofrecer cobertura médica a todas las comunidades.

5.2.2.1.9 Otorgar medicina deportiva de manera gratuita en espacio deportivos.

5.2.2.1.10 Mejorar la alimentación en el municipio con nutricionistas en ruta.

5.2.2.1.11 Fortalecer el Centro de Integración Juvenil para trabajar el problema de adicción en jóvenes.

5.2.2.1.12 Impulsar un programa integral de prevención y atención al suicidio.

5.2.2.1.13 Generar rutas de caminata en Carmen.

OBJETIVO ESPECÍFICO:**5.2.3 GENERAR UN MUNICIPIO CON MÁS CULTURA, MÁS TRADICIÓN**

Carmen es un pueblo creativo y colorido que proyecta su imaginación en cada festividad. Promovamos a los cuatro vientos este mosaico de cultura que es nuestro municipio, seamos embajadores de nuestro orgullo carmelita.

ESTRATEGIA:

5.2.3.1 Implementar acciones para generar más cultura, más tradición.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.3.1.1 Reactivar la Casa de la Cultura de Carmen.

5.2.3.1.2 Apoyar el desarrollo de artistas locales.

5.2.3.1.3 Hacer sede a Carmen de eventos artísticos y culturales de nivel nacional e internacional.

5.2.3.1.4 Revitalizar la fiesta de la Virgen del Carmen y hacerla una verdadera oportunidad económica.

5.2.3.1.5 Recuperar y potenciar la Fiesta del Mar.

5.2.3.1.6 Mejorar el Carnaval de Carmen.

5.2.3.1.7 Implementar en Carmen "la Callejoneada" como actividad para promover la cultura y convivencia.

5.2.3.1.8 Gestionar la instalación de una plataforma museo, donde se visualice la actividad petrolera, con fines turísticos y culturales, ubicado en la Laguna de Términos en el Malecón de la ciudad.



EJE III. CARMEN MUNICIPIO HOGAR

Resumen diagnóstico

Carmen requiere de pronta respuesta en la construcción, mantenimiento y servicios públicos de calidad para ser una región urbana competitiva. Satisfiriendo la demanda ciudadana mediante el trabajo vinculado con los tres órdenes de gobierno, aprovechando las oportunidades con la que cuenta el Municipio.

Carmen es uno de los Municipios con mayor infraestructura y con localidades con potencial de crecimiento económico; es necesario una mayor inversión en obras y servicios públicos de calidad que permitan proyectar a Carmen en una de las regiones de competencia económica por su apertura petrolera y pesquera.

Actualmente el Municipio cuenta con parques, centros deportivos, espacios culturales, espacios turísticos, infraestructura hotelera, infraestructura portuaria y aérea e infraestructura educativa de primer nivel que requieren modernización y servicios básicos para su mejor funcionamiento.

En Carmen 68.9% de las viviendas tienen acceso al agua, 97.9% a drenaje, 98.5% a servicios sanitarios y 98.8% a electricidad. En cuanto a disponibilidad de servicios básicos, Carmen se encuentra por encima de la media estatal y prácticamente al mismo nivel que

la capital del Estado. Sin embargo, existe una diferencia importante entre la provisión y calidad de los servicios en la zona poniente y la zona oriente de la ciudad. En la zona oriente los servicios urbanos son deficientes, pues mientras que la gran mayoría de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica, una gran cantidad de hogares no cuentan con agua potable ni con drenaje en sitio.

Por su parte, es notoria la ausencia de una red de drenaje de agua de lluvia adecuada en la zona oriente de la ciudad. Otras carencias incluyen la presencia de numerosas calles sin pavimentar y la falta de un sistema de recolección, acopio y tratamiento de basura, fomentando la generación de micro-basurales a lo largo de toda la isla. Esta situación afecta, sobre todo, a áreas naturales protegidas, en las que es común encontrar depósitos informales de basura.



Obras necesarias

Las vías de comunicación constituyen un factor determinante para el desarrollo de cualquier localidad. En el caso de Carmen, el 27% de los 1,380 kilómetros de la red carretera federal, atraviesan su territorio.

Sin lugar a dudas, el reto que se visualiza en este renglón es fomentar la modernización de carreteras estatales, para propiciar el intercambio comercial y turístico de la zona.

De manera adicional, el 10% de los caminos rurales y a zonas de producción están en Carmen.

Cuadro 24. Red carretera de Carmen, 2017

Tipo de infraestructura	Carmen	Estado
Federales (km)	376	1,381
Estatales (km)	47	1,089
Camino Rural (km)	216	2,047
Zona de producción (km)	164	1,186

a/ Incluye galería, noria, río, laguna, manantial, etc.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Rural.

Además, el Municipio de Carmen cuenta con infraestructuras diversas:

- Más de 110 Parques y jardines (sector público)
- Más de 206 Infraestructuras deportivas (sector público)
- 19 espacios de Infraestructura cultural (sector público)
- Más de 200 espacios de Infraestructura turística; entre hoteles y restaurantes y diversos negocios (sector privado)

Las diversas infraestructuras existentes requieren de inversión necesaria para el mantenimiento, remodelación, reconstrucción y en su caso construcción de nuevos espacios para el crecimiento económico y sostenible del Municipio de Carmen.

Los tres niveles de Gobierno del 2016 al 2018 (recursos ejercido al corte agosto) han ejercido un monto de más de 3 mil 600 millones de pesos para infraestructura social, económica y productiva que representa el 15 por ciento de lo ejercido en todo el Estado.

En el tema de uso de automóvil particular, debido a que no existen medidas de gestión de la demanda de automóviles que favorezcan

una racionalización de su uso, ha habido un crecimiento sostenido del parque vehicular del municipio. El índice de motorización en Carmen, es decir, el número de automóviles y motocicletas registradas circulando en el municipio por cada mil habitantes, creció de 123 en 1990 a 272 en 2015, cifra que supera tanto al índice estatal como al nacional.

Como en el resto del país, en Carmen y en Campeche existe un aumento sostenido en el uso de motocicletas, ya que estas son percibidas como vehículos económicos y menos vulnerables al tráfico. Su uso se da de preferencia en sectores periféricos que no cuentan con servicios de transporte público eficientes, PADEL.

Cuadro 25. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Precursores

Precursores	Unidad	2012	2014		
		Posición 25°	Posición 10°		
		Valor	Valor		
			44.87%		
Hogares con líneas telefónicas móviles	Porcentaje de los hogares	0.7	0.88		
Hogares con computadora	Porcentaje de los hogares	0.25	0.4		
Uso de Twitter como proxy de uso de tecnologías de información	Tuits por hora por cada mil habitantes	5.94	5.67		
Heridos en accidentes relacionados con transporte	Por cada 100 mil habitantes	183.94	121.18		
Sistema de transporte masivo	Variable categórica (0=no hay, 1=aprobado proy ejecutivo (BANOBRAS), 2=en construcción, 3=listo)	2	2		
Red carretera avanzada	Porcentaje del total de la red carretera	0.66	0.66		
Aerolíneas	Número de aerolíneas que operan en el aeropuerto	6	5		
Flujo de pasajeros aéreos	Por cada mil habitantes	623.32	756.95		
Líneas de autobús	Número de líneas de autobús	3	3		
Presupuesto destinado a transporte no motorizado	Porcentaje de fondos federales para movilidad	0	0		
Uso de automóvil particular	Porcentaje de las personas que viajan a la escuela o el trabajo en automóvil particular	0.31	0.31		
Tiempos de traslado	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	0.84	0.84		
Uso de servicios financieros	Número de tarjetas de débito y crédito por cada adulto	1.85	2.26		
Acceso a servicios financieros	Número de sucursales y corresponsales por cada 10 mil adultos	5.32	4.68		
Status de Calificación					
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el sub índice de precursores de acuerdo al IMCO, en Carmen como municipio Urbano, crecen los hogares con servicio telefónico del 2012 al 2014.

el flujo de pasajeros aéreos, se mantiene la demanda de servicios de autobuses, servicios particulares de automóviles y el tiempo de traslado.

Existen más hogares con computadoras, se disminuyen los heridos por accidentes, se mantiene el servicio de transporte, aumenta

En el caso de servicios financieros crece y el acceso a los servicios de tipo financiero disminuye.

Servicios de calidad

Los servicios públicos son aquellas prestaciones obligatorias que, por ley, el municipio debe otorgar a la población; además, los mismos deben ser de calidad y sin distingo de ninguna índole para todos los carmelitas.



Cuadro 26. Infraestructura de agua potable, 2017

Tipo de infraestructura	Carmen	Estado
Red de distribución(ml)	444,284	3,072,859
Sistemas	52	457
Fuentes de abastecimiento a/	88	781
Tanques	102	915
Tomas instaladas	44,851	225,283
Extraído y suministro(lt/seg)	423	3,353

a/ Incluye galería, noria, río, laguna, manantial, etc.

FUENTE: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, y Sistemas de Agua Potable de los H. Ayuntamientos.

La infraestructura de agua potable, misma que en metros lineales representa el 14% de toda la red de distribución del vital líquido de toda la entidad. Además, el 11% de los sistemas de toda la geografía estatal, pueden ser ubicadas en nuestra demarcación; en el mismo porcentaje, pueden ser citados los tanques

elevados construidos en diversos puntos de la municipalidad.

Estos datos, solo conducen a referenciar una veta de oportunidad para seguir sirviendo con prontitud a los habitantes de nuestra tierra.

Cuadro 27. Servicio de energía eléctrica en Carmen, 2016

Concepto	Carmen	Estado
Localidades con el servicio a/	566	1,726
Tomas instaladas de energía eléctrica	94,386	306,165
Domiciliarias b/	94,181	303,258
No domiciliarias c/	205	2,907

a/ La información está referida a la definición de "localidad" utilizada por la fuente que la genera, por lo que no es comparable con la correspondiente a la información censal.

b/ Comprende domésticas, industriales y de servicios.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público y bombeo de aguas potables y negras.

FUENTE: CFE, División Peninsular. Zona Campeche; Departamento Comercial.

De igual forma se puntualiza que hasta 2016, según datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), 3 de cada 10 localidades con servicio de energía eléctrica en el estado de Campeche, se ubicaban en el municipio de Carmen.

Este dato es decisivo por el hecho de que los inversionistas demandan una infraestructura mínima al momento de asentarse en la entidad.

Cuadro 28. Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje Al 15 de marzo de 2015

Disponibilidad de Drenaje		Estado	Carmen
Total a/ Total		899 476	247 999
		91.88	98.13
Disponen: Lugar de desalojo	Red Pública	6.1	7.88
	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	93.69	92.08
	Barranca o grieta	0.11	0.03
	Río, lago o mar	0.10	0.01
No disponen		7.84	1.41
No especificado		0.28	0.46

a/ Excluye a los ocupantes en las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2016).

En el apartado de drenajes el Municipio con 98.13% de cobertura donde 92.08% es a través de fosa séptica, el 7.88% es por red pública y el 0.04% es por grietas, río, lago o mar.

A nivel Estatal la disponibilidad de drenaje se encuentra en 91.88% menor que la del Municipio de Carmen.

Cuadro 29. Principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y municipios al 15 de marzo de 2015. Servicios Públicos

Indicador	Carmen	Estado
⇒ Índice de agua entubada a/	0.8872	0.9349
⇒ Índice de drenaje b/	0.9813	0.9188
⇒ Índice de electricidad c/	0.9879	0.9838
⇒ Índice de desarrollo humano con servicios d/	0.8810	0.8780

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015.

a/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.

b/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

c/ Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.

d/ Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

FUENTE: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

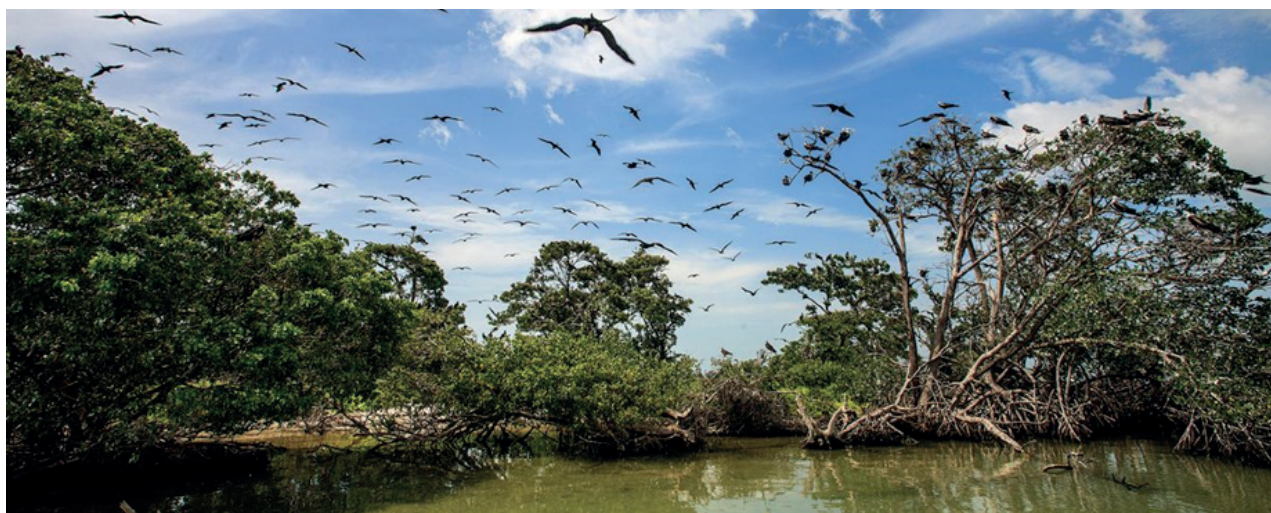
En cuestión general de servicios básicos el municipio tiene mayor cobertura de electricidad con un índice de 0.9879. En este mismo sentido a nivel Estatal, el drenaje tiene un índice de 0.9813%, siendo menor a nivel estatal la cobertura. El servicio de agua entubada en el municipio de Carmen se encuentra con un índice de 0.8872, siendo mayor la cobertura a nivel estatal con 0.9349.

En la medición general basada en el índice de desarrollo humano con servicios, Carmen se encuentra con 0.8810 mayor al nivel Estatal que se encuentra con 0.8780.

Es indispensable contar con un amplio abanico de centros de abasto, cruciales para el crecimiento de un municipio. Por una parte, el flujo comercial tiene un nicho donde desarrollarse entre los pequeños productores y quienes desean acceder a diversos bienes y servicios. Adicionalmente, se incentiva el consumo de lo producido, evitando la importación de mercancías, que provocaría el encarecimiento de lo ofertado. El municipio cuenta con mercados amplios y modernos.

Municipio ecológico

La evolución tecnológica y la necesidad de contribuir al cuidado del medio ambiente han hecho indispensable la transformación de diversas industrias hacia la sustentabilidad. En el ámbito del sector de Desarrollo Social, específicamente vivienda no ha sido una excepción, desde ya varios años se han implementado diversas acciones, mediante innovación tecnológica para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



Cuadro 30. Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos, al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Forma de eliminación de residuos (Porcentaje)				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
Estado	244 299	69.23	5.22	23.86	1.59	0.09
Carmen	70 515	84.42	4.64	9.96	0.81	0.18

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (1 de septiembre de 2017).

Para la disminución de contaminantes es necesario el cuidado y la buena cultura en el manejo de los residuos sólidos, durante el 2015, de acuerdo a los datos del INEGI, de los desechos residuales el 81.42% es entregado al recolector de basura del Ayuntamiento de Carmen, el 9.96% se quema la basura, 4.64%

los lleva al basurero público municipal, el 0.81% la entierra o la tira en otro lugar y el 0.18% no especifica que realiza con los desechos. A nivel Estatal el porcentaje de quema de los residuos sólidos es del 23.86, que representa un cifra alta.

Cuadro 31. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento 2016 parte 1

Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/		
	Total	Primario b/	Secundario c/
Estado	2 115	906	1 209
Público d/	325	129	196
Privado e/	1 790	777	1 013
Carmen	1 579 f/	453	1 126
Público	213	50	163
Privado	1 366	403	936

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Se refiere a: Ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm.

c/ Se refiere a: Remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos.

d/ Se refiere al servicio brindado por las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales; también llamadas aguas municipales.

e/ Se refiere al servicio de aquellas plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

f/ Incluye las plantas de tratamiento en las plataformas de PEMEX ubicadas en la sonda de Campeche.

FUENTE: CONAGUA, Dirección Local Campeche. Subdirección de Administración del Agua; Residencia Técnica.

Cuadro 32. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento 2016

Municipio Tipo de servicio	Capacidad instalada a/ (Litros por segundo)			Volumen tratado E/ (Millones de metros cúbicos)		
	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/
Estado	3 447.2	739.4	2 707.8	108.71	23.317	85.393
Público d/	557.6	19.8	537.8	17.584	0.623	16.961
Privado e/	2 889.6	719.6	2 170.0	91.126	22.694	68.432
Carmen	2 563.6	114.4	2 449.2	80.846	3.608	77.238
Público	453.8	5.8	448	14.311	0.183	14.128
Privado	2 109.8	108.6	2 001.2	66.535	3.425	63.11

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Se refiere a: Ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm.

c/ Se refiere a: Remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos.

d/ Se refiere al servicio brindado por las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales; también llamadas aguas municipales.

e/ Se refiere al servicio de aquellas plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

f/ Incluye las plantas de tratamiento en las plataformas de PEMEX ubicadas en la sonda de Campeche.

FUENTE: CONAGUA, Dirección Local Campeche. Subdirección de Administración del Agua; Residencia Técnica.

En el tema de aguas residuales, el Estado cuenta con 2, 115 plantas de tratamiento, de las cuales 1,790 son privadas referentes a industrias y prestadores de servicios en el todo el Estado. En el Caso de Carmen 1, 579 se encuentran en el Municipio que representa el 75% en toda la Entidad; de las cuales 1, 366 son privadas que representa el 76% del existente en el Estado.

Se cuenta con una capacidad de 3,447 litros por segundo a nivel estatal de los cuales el mayor volumen de descarga de aguas residuales se encuentra en Carmen por las industrias y empresas privadas.

Cuadro 33. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Ambiente

		2012	2014
		Posición	Posición
		53°	56°
		Valor	Valor
Manejo Sustentable Del Medio Ambiente	Unidad		Calificación
			49.86%
Disposición adecuada de residuos	Porcentaje de viviendas que contestaron la pregunta	0.89	0.89
Aprovechamiento o quema de biogás en rellenos sanitarios	Sí=1, No=0	0	0
Regalo o venta de residuos reciclables	Porcentaje de las viviendas que contestaron la pregunta	0.41	0.41
Separación básica de residuos	Porcentaje de las viviendas que contestaron la pregunta	0.34	0.34
Disponibilidad de acuíferos	Índice de disponibilidad (1 es lo más escaso y 4 lo más abundante)	3.01	3.01
Consumo de agua	Metros cúbicos per cápita	108.33	104.74
Calidad del agua superficial	Índice (valor de 1 a 5 donde entre más alto mejor calidad)	4	3.67
Capacidad de tratamiento de agua en operación	l/s por cada mil hab.	0.19	0.17
Emergencias ambientales	Número de emergencias reportadas	3	1
Resiliencia a desastres naturales	Índice de resiliencia	75	75
Desastres naturales	Número de declaratorias de desastre en los últimos tres años	3	4
Intensidad energética en la economía	KWh al año por cada millón de PIB	13638.02	14067.62
Viviendas que aprovechan energía solar	Porcentaje de viviendas que cuentan con electricidad o boiler	0.02	0.02
Empresas certificadas como "limpia"	Por cada mil empresas	29.06	17.9
Índice de gestión de calidad del aire	Índice (0-12, más es mejor)	0	0
Status de Calificación			
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja
		Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Ambiente de acuerdo al IMCO, en Carmen el consumo de agua por habitante fue de 104 metros cúbicos por persona en el 2014. Se encuentra con una calidad superficial media, se disminuyó el número de emergencias reportadas del 2012 al 2014. El 0.02% de las viviendas tuvieron aprovechamiento de la energía solar en el 2014.

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la encuesta Intercensal 2015, Carmen cuenta con 1.10% de viviendas con paneles solares, 0.70% de viviendas con calentador solar y 76.30% de viviendas con focos ahorradores.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.3.1 OBRAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA TRANSFORMAR Y MODERNIZAR A CARMEN

Con la visión de generar proyectos de obras que se requieren en la región, se impulsará la imagen que se requiere para ser un Municipio competitivo y de calidad para generar el crecimiento y desarrollo necesario.

ESTRATEGIA:

5.3.1.1 Impulsar obras necesarias para generar un municipio competitivo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.3.1.1.1 Realizar una auditoría del estado actual de las calles y avenidas del municipio para desarrollar su plan de mantenimiento y reconstrucción.

5.3.1.1.2 Rescatar la imagen y uso del Malecón de la calle 20, para la convivencia familiar y actividades deportivas de los carmelitas.

5.3.1.1.3 Generar una infraestructura en el centro de la ciudad para solucionar los problemas de estacionamiento de vehículos.

5.3.1.1.4 Realizar el programa de pavimentación

con concreto hidráulico en calles de Carmen y de las juntas municipales.

5.3.1.1.5 Ampliar el Malecón de la Caleta.

5.3.1.1.6 Impulsar el Programa de Creación de Escolleras y Protección de Costas como iniciativa ante posibles desastres naturales.

5.3.1.1.7 Promover la elaboración del estudio de factibilidad para la construcción del puente vehicular que conecta La Puntilla con La Manigua.

ESTRATEGIA:

5.3.1.2 Promover el adecuado Desarrollo Urbano Municipal

5.3.1.2.1 Actualizar y dirigir el Plan Rector de Desarrollo Urbano Municipal.

5.3.1.2.2 Orientar y regular el adecuado Ordenamiento Territorial y Ecológico Municipal.

5.3.1.2.3 Regular el control de licencia de construcción en el Municipio.

5.3.1.2.4 Elaborar estudios, diagnósticos y análisis en materia social, ambiental, cultural y económica en el Municipio.

5.3.1.2.5 Promover estudios y diagnóstico de gran impacto económico y social con Instituciones Educativas, Organismos Privados y Sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.3.2 OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD PARA UN MEJOR MUNICIPIO

ESTRATEGIA:

5.3.2.1 Orientar acciones para generar servicios de calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.3.2.1.1 Instrumentar el programa de imagen urbana "Carmen siempre bonita", como una estrategia integral de embellecimiento de la ciudad.

5.3.2.1.2 Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.

5.3.2.1.3 Implementar programas para abatir el déficit de servicios públicos en materia de vialidades, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia y recolección de basura.

5.3.2.1.4 Crear un programa de mantenimiento adecuado y continuo de parques y jardines,

panteones, rastros, zoológico, mercados y alumbrado público.

5.3.2.1.5 Construir una planta de tratamiento para resolver el problema de aguas negras.

5.3.2.1.6 Rescatar la zona de La Caleta promoviendo el tratamiento de aguas en casas y hoteles.

5.3.2.1.7 Establecer un programa de macro y micro rutas del Transporte Urbano.

5.3.2.1.8 Iniciar la modernización de la red de suministro de agua potable sincronizando a este objetivo las obras que se realizan en calles, para optimizar tiempos y recursos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.3.2 ESTABLECER UN MUNICIPIO ECOLÓGICO

Es necesario impulsar la modernización del Municipio a través de proyectos ambientales que permitan proporcionar servicios públicos eficientes, que orienten la productividad, que generen otras fuentes de energías renovables y que encaminen a Carmen como un Municipio ecológico y sustentable.

ESTRATEGIA:

5.3.2.1 Orientar acciones para lograr un Municipio Ecológico

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.3.2.1.1 Electrificar con fotovoltaicos a comunidades alejadas de servicios de iluminación tradicional en las regiones de Mamantel, Península de Atasta y Sabancuy.

5.3.2.1.2 Instalar luminarias ahorradoras tipo led en colonias de Ciudad del Carmen, Isla Aguada y Sabancuy.

5.3.2.1.3 Introducir paneles solares en los centros de bombeo de agua de las comunidades para reducir los costos económicos de energía eléctrica.

5.3.2.1.4 Impulsar proyectos productivos ambientales y obras comunitarias a través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

5.3.2.1.5 Impulsar la actualización de la normatividad del área natural protegida de flora y fauna de La Laguna de Términos.

5.3.2.1.6 Instalar paneles solares en edificios municipales y espacios públicos para reducir costos y consumo de energía eléctrica promoviendo la cultura ecológica.

5.3.2.1.7 Implementar programas de cultura de tratamiento de residuos y reciclaje en todas las escuelas del municipio.

5.3.2.1.8 Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales

EJE IV. CARMEN SEGURO Y PROTEGIDO

Resumen diagnóstico

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

Campeche se encuentra entre los Estados más seguros del País, y el Municipio de Carmen se encuentra en los últimos años debido a la situación económica que presenta la Isla se han generado robos a negocios, asaltos entre otros tipos de delitos. Es necesario fortalecer

la seguridad para dar confiabilidad y certeza en el Estado de Derechos a inversionistas y al sector turístico creciente en el Municipio.

La protección de los habitantes radica en un adecuado organismo de protección civil municipal que oriente las medidas de contingencias y de participación ciudadana. En la actualidad no solo se requiere de un Municipio Seguro, sino también protegido con base en un gobierno confiable.



Municipio seguro

Desde hace tiempo el tema de la seguridad pública está en el centro del debate de nuestra municipalidad, en el ámbito social, la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y críticas constantes, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Gobierno local, en vinculación con el Gobierno del Estado y la Federación.

Forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

A efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye

una de las exigencias más sentidas de la población carmelita, y reclama una solución pronta y eficaz por parte sus autoridades, es necesario entender que la principal razón que lleva al hombre a unirse con otros de su misma especie es una cuestión de seguridad, así, mediante un acuerdo social, busca la defensa de los bienes que considera fundamentales para su sobrevivencia y posteriormente para su desarrollo como miembro del Municipio.

Cuadro 34. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Derecho

Sistema De Derecho Confiable Y Objetivo	Unidad	2012	2014		
		Posición 4°	Posición 7° Calificación 71.84%		
		Valor	Valor		
⇒ Ejecución de contratos	Días	355	280		
⇒ Duración de juicios de amparo indirecto	Días	52	74.1		
⇒ Competencia en servicios notariales	Notarios por cada 100 mil de PEA	13.16	14.23		
⇒ Tierra ejidal	Porcentaje de la superficie urbana en tierra ejidal	25.0%	25.0%		
⇒ Robo de vehículos	Por cada mil vehículos registrados	0.48	0.06		
⇒ Tasa de homicidios	Homicidios por cada 100 mil habitantes	13.39	11.95		
⇒ Monto reportado en robo de mercancías	Pesos por cada millón de PIB (pesos 2014)	8.87	1.03		
⇒ Percepción de seguridad	Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros	40.0%	42.0%		
Status de Calificación					
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Derecho, Carmen se encuentra en el lugar 7 de los 75 municipios urbanos evaluados. Ubicado por debajo de Guanajuato lugar 4 y arriba de municipios como Piedras Negras lugar 47 y Chetumal lugar 56. Se tiene avances en los conceptos de ejecución de contratos, robo de vehículos, tasa de homicidios, monto reportado en robo de mercancías y percepción ciudadana.

Se tuvo un retroceso en la competencia de duración de juicios de amparo indirecto, competencia en servicios notariales, y se mantuvo el indicador de tierra ejidal en el municipio. En general se produjo una caída en el subíndice de Derecho; Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, pasando del lugar 4 al 7.

Cuadro 35. Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal por municipio donde se ubica la agencia al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agentes del Ministerio Público del fuero común a/	Agencias del Ministerio Público del fuero federal b/	Agentes del Ministerio Público del fuero federal p/
Estado	76	75	3 p/.	18
Carmen	22	23	1 c/.	3

a/ La información se refiere a los agentes y/o fiscales registrados en las agencias del Ministerio Público adscritas a las procuradurías o fiscalías generales de justicia en el Estado.

b/ La información corresponde a sedes.

c/ Se ubica en la cabecera municipal de Ciudad del Carmen.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016. Módulo 1: Estructura organizacional y recursos.

Procuraduría General de la República. Dirección General de Planeación e Innovación Institucional; Dirección de Estadística.

Para la protección de todo ciudadano el Municipio cuenta con 22 Agencias del Ministerio Público del fuero común y 23 Agentes, una Agencia del Ministerio Público del fuero federal

con 3 agentes. Se cuenta con la infraestructura necesaria para fortalecer la seguridad de los ciudadanos en la Región.

Cuadro 36. Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014 *

Municipio	2011	2012	2013	2014
Estado	2 488	1 268	1 775	1 961
Carmen	1 302	4 48	7 58	8 97
Porcentaje	5.3%	3.5%	4.3%	45.7%

* En la suma anual se incluyen el total de delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo (en sus diversos tipos).

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En análisis de delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014, se controló la incidencia delictiva hasta el 2012 teniendo aumentos en los delitos del 2013 al 2014 que implican daño en propiedad

ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo (en sus diversos tipos).

Cuadro 37. Puntajes parciales y total del índice de violencia municipal en 2017

Municipio	Posición	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	Robo con Violencia	Extorsión	Suma
Tecomán, Colima	1	94.88	0.17	1.01	5.72	2	0.05	103.83
Carmen	216	4.54	0.17	2.45	0.46	0.95	0.06	8.63
Campeche	222	1.68	0.15	3.35	1.02	0.43	0.08	6.71
Las Margaritas, Chiapas	230	0.87	0.17	0.51	0.13	0.52	0	2.21

FUENTE: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, Violencia en los Municipios de México 2017

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, Violencia en los Municipios de México 2017, genera estudios de violencia y paz en diversos municipios donde el Municipio de Carmen se encuentra entre los municipios con menor incidencia delictiva.

En el Estado, Carmen se encuentra con más incidencia delictiva que Campeche. En Carmen se registran mayores homicidios y secuestros que en Campeche. Por el contrario, el mayor número de violaciones, lesiones, extorsiones y robo con violencia se registra en Campeche.

Municipio protegido

Un Municipio protegido y preparado para contingencias genera certeza ciudadana. En materia de protección civil, el número de refugios temporales en el Municipio asciende a 114 refugios con capacidad de hasta 17 mil 644 personas; así como edificios necesarios, entre comisarías municipales, salones de eventos y templos religiosos con capacidad, si así lo requiere la contingencia.



Cuadro 38. Refugios temporales por municipio Al 31 de diciembre de 2017

Municipio	Escuelas		Otros Edificios a/		Total	
	Refugios	Capacidad	Refugios	Capacidad	Refugios	Capacidad
Estado	397	47,115	149	10,239	546	57,354
Carmen	102	15,520	12	2,124	114	17,644

Nota: La capacidad de los refugios puede variar según la disponibilidad de áreas en escuelas y otros edificios.

a/ Se refiere a comisarías municipales, salones de eventos y templos religiosos.

FUENTE: Secretaría de Protección Civil, Centros Municipales de Emergencias y Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

El Ayuntamiento de Carmen cuenta con una Dirección de Protección Civil, que realiza acciones de resguardo y fortalecimiento de las normas para salvaguardar espacios públicos y privados para la protección ciudadana.

El éxito de este rubro, dependerá del buen funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil. Es necesario mejorar los niveles de protección ciudadana, familiar y empresarial, mediante técnicas innovadoras en situaciones de emergencia, riesgo y contingencias.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.4.1 ESTABLECER UN MUNICIPIO PROTEGIDO Y EFICIENTE

La protección será la parte primordial de las acciones que emprenderá el Ayuntamiento, para generar certeza jurídica y confianza ciudadana.

ESTRATEGIA:

5.4.1.1 Orientar acciones que establezcan un municipio protegido

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.4.1.1.1 Incrementar el número de efectivos policíacos y otorgar capacitación de manera recurrente.

estrategia de prevención del delito en tiempo real, con la referencia de la ubicación vinculado en el 911.

5.4.1.1.2 Crear centro de control e inteligencia en materia de seguridad.

5.4.1.1.6 Generar planes de coordinación entre los cuerpos de seguridad municipal.

5.4.1.1.3 Instalar cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas.

5.4.1.1.7 Realizar la Mesa de Seguridad Municipal de manera periódica entre los responsables de la seguridad estatal y la seguridad municipal.

5.4.1.1.4 Especializar una policía turística para playas y otros atractivos del municipio.

5.4.1.1.5 Promover la implementación de la aplicación "Botón de Pánico", como una

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.4.2 ESTABLECER UN MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO

La seguridad del municipio se orientará en la vinculación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad para orientar la tranquilidad y la paz que requiere Carmen.

ESTRATEGIA:

5.4.2.1 Generar mecanismos para lograr un municipio seguro

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.4.2.1.1 Crear el programa Escudo Carmen para que, a través de la participación ciudadana, se fomenten los valores carmelitas y se prevenga el delito.

5.4.2.1.2 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer.

5.4.2.1.3 Otorgar espacios recreativos y deportivos para el sano esparcimiento y reconstrucción del tejido social.

5.4.2.1.4 Activar la participación ciudadana para la prevención del delito.

5.4.2.1.6 Generar campañas de prevención del delito.

5.4.2.1.5 Incrementar y mejorar la iluminación en áreas identificadas como focos rojos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.4.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Proteger el patrimonio y bienestar de los carmelitas ante desastres naturales y diversas contingencias. Es necesario instrumentar acciones que fortalezcan la generación oportuna de la información y generar la participación ciudadana que permita establecer un Carmen protegido.

ESTRATEGIA:

5.4.3.1 Impulsar acciones para lograr un municipio protegido

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.4.3.1.1 Actualizar el marco municipal, en congruencia con la Ley General de la materia.

5.4.3.1.4 Promover la actualización del Atlas de Riesgo Municipal y promover su uso.

5.4.3.1.2 Reforzar los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.

5.4.3.1.5 Conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad a nivel municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo.

5.4.3.1.3 Instrumentar los programas municipales conforme a las disposiciones legales aplicables en esta materia y al modelo del Sistema Nacional de Protección Civil.



EJE V. GOBIERNO DE RESULTADOS

Resumen diagnóstico

El gran desafío del gobierno municipal es generar gobernabilidad y garantizar el Estado de Derecho, ser un ayuntamiento eficiente, con capacidad de conducción y coordinación. Generar confiabilidad en las empresas carmelitas, a través de la certeza jurídica a la inversión privada, a la innovación y fortalecimiento de la gestión pública que oriente a lograr un municipio urbano competitivo.

Los buenos resultados dependerán de la innovación constante y la buena gestión pública que consolidarán a Carmen como un municipio articulador de la economía y una sociedad del conocimiento, que impactara en la calidad de vida de los habitantes de la región. Un gobierno abierto a la participación ciudadana, convertido en el principal promotor de la misma y en las diversas etapas de la gobernabilidad, con apego al respeto a las autoridades auxiliares de apoyo mutuo para cumplir las demandas ciudadanas, para el mayor desarrollo económico y cumplimiento con las obligaciones administrativas que marca la ley.

Un Carmen en constante revisión ciudadana, como eje importante de todo gobierno impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Un gobierno de calidad dependerá de la capacidad de conducción y coordinación, que, de garantía de certeza jurídica a las empresas e inversión de las mismas, la innovación en la prestación de servicios y el fortalecimiento en la gestión pública.

La innovación constante consolidará un gobierno del conocimiento y gestor de gran competencia como municipio urbano. Carmen



representa la oportunidad de crecimiento. De acuerdo al IMCO, que mide ciudades urbanas, Carmen se encuentra en un grado competitivo medio alto, ocupando el lugar 14 de los municipios con menos de 250 mil habitantes, medición 2016, con datos del 2014.

En el subíndice de político donde se mide la participación y el funcionamiento del sistema

se encuentra en el lugar 26, generando avances en el funcionamiento del sistema político municipal. En tanto en el subíndice de gobierno, que mide el funcionamiento gubernamental municipal, se encuentra en el lugar 14, generando avances considerables en los diversos indicadores que miden el gobierno.

Gobierno de calidad

Con respecto al Ingreso en el 2016, en promedio, 73.1% de los recursos públicos municipales provinieron de los estados o la Federación y solo 21.5% fueron generados por ellos mismos. Entre 1994 y 2015, los ingresos municipales crecieron 260.8% en términos reales, de los cuales 209.2% se deben a transferencias federales y estatales.

Las transferencias federales fueron de 267,540 millones de pesos en 2017, lo que equivale al gasto total de 1,950 municipios. Entre 2004 y 2015 el gasto de los gobiernos municipales creció 68.9% en términos reales. En siete años (2008-2015) el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de 32%.

El saldo de la deuda municipal nacional al 30 de septiembre de 2017 es de 45 mil 306 millones de pesos, lo que equivale a tres veces el presupuesto de la PGR en 2018 (16 mil 243.8mdp). 25 municipios concentran el

52% de la deuda municipal, es decir, 23 mil 879 millones de pesos.

En la Entidad, los Municipios de Campeche y Carmen se encuentran entre los 453 municipios evaluados en el Índice de Información Presupuestal que mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad.

Los gobiernos municipales son capaces de influir de manera positiva en la competitividad de sus ciudades y generar acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados dentro de sus políticas públicas, que son orientadas a fomentar al desarrollo económico.

Cuadro 39. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Gobierno

Gobiernos Eficientes Y Eficaces	Unidad	2012	2014
		Posición 21°	Posición 14°
		Valor	Calificación 54.45% Valor
⇒ Índice de información presupuestal	Índice (0-100)	44.1	55.0
⇒ Ingresos propios	Porcentaje de los ingresos totales	15.0%	21.0%
⇒ Apertura de un negocio	Percentil promedio	0.29	0.35
⇒ Esfuerzos de mejora regulatoria	Índice (2=PROSARE, 1=SARE, 0=ninguno) ponderada por proporción de PEA beneficiada	0	2
⇒ Agua surtida por pipas	Porcentaje de hogares	1.0%	1.0%
⇒ Registro de una propiedad	Percentil promedio	0.19	0.37
⇒ Muertes por infecciones intestinales	Por cada 100 mil habitantes	1.73	1.24
⇒ Áreas verdes urbanas per cápita	Metros cuadrados por habitante	0.27	0.27
⇒ Empleados en el sector formal	Porcentaje población ocupada	42.0%	51.0%
⇒ Cambio en empleados del sector formal	Tasa promedio anual del empleo formal (2008-2014)	0.01	0.01
⇒ Viviendas verticales	Porcentaje de las viviendas vigentes	23.0%	23.0%
⇒ Viviendas intraurbanas	Viviendas en U1 y U2 como % de las viviendas vigentes	0.9	0.9
⇒ Viviendas deshabitadas	Porcentaje de las viviendas	18.0%	18.0%
⇒ Crecimiento de la mancha urbana	Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana (2010-2014)	0.01	0.01
⇒ Densidad poblacional	Personas por hectárea	55.17	56.23
⇒ Mujeres en la administración municipal	Porcentaje de titulares	20.0%	16.0%
⇒ Burócratas municipales por habitante	Desviación con respecto al número óptimo INAFED	0.2	4.12

Status de Calificación

Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

En el Subíndice Gobierno; Gobiernos Eficientes y Eficaces del IMCO, en el 2012 Carmen se encontraba en la posición 21 y en el 2014 pasa al lugar 14 mejorando considerablemente como municipio urbano con menos de 250 mil habitantes. Se encuentra mejor ubicado como municipio que Guanajuato en el lugar 50, Manzanillo en el lugar 60 y Chetumal en el lugar 61 de los municipios con funcionamiento adecuado. En este tema Carmen tiene una calificación de 54.45%.

Los avances de indicadores como apertura de negocios, esfuerzos de mejora regulatoria, empleados en el sector formal y retrocesos de indicadores como mujeres en la administración municipal y burócratas municipales por habitante.

Los indicadores que se mantienen son viviendas verticales, viviendas intraurbanas, viviendas deshabitadas, crecimiento de la mancha urbana, densidad poblacional, áreas verdes urbanas per cápita y agua surtida por pipas.

Cuadro 40. Índice de Competitividad Urbana; Subíndice Político

Sistema Político Estable Y Funcional	Unidad	2012	2014
		Posición 30° Valor	Posición 26° Valor
			69.76%
⇒ Duración máxima de periodos de alcaldes	Años	6	6
⇒ Participación ciudadana	Porcentaje de la lista nominal	60.0%	51.0%
⇒ Competencia electoral	Diferencia votos entre 1º lugar y el 2º como % del total de votos	0.03	0.19
⇒ Casillas anuladas	Porcentaje de las casillas instaladas que fueron anuladas	0.0%	0.0%
⇒ Formulas cabildo	Índice (1= aplica principio de representación proporcional para más de 50% del cabildo, 0 = aplica para menos del 50%), ponderado por la población	0	0
⇒ Barreras para candidatos independientes	Porcentaje de la lista nominal	20%	2.0%
⇒ Agresiones a periodistas	Número de ataques a la prensa	0	3
⇒ Organizaciones de la sociedad civil	Por cada 100 mil habitantes	5.18	2.89

Status de Calificación					
Alta	Adecuada	Media Alta	Media baja	Baja	Muy Baja

FUENTE: Índice de Competitividad Estatal, IMCO. Datos a 2014.

Los sistemas políticos locales deben ser estables y funcionales. La buena calidad del sistema político puede incentivar la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia que conduzca a una mayor rendición de cuentas, donde los alcaldes busquen ganar las elecciones a través de un mejor gobierno.

La duración de los gobiernos municipales bajo el supuesto de una mayor duración permite elevar los niveles de eficiencia y mejorar la curva de aprendizaje administrativo.

La participación ciudadana juega un papel importante dentro la vida política de la ciudad y de la confiabilidad en sus gobernantes e incentiva a la sana competencia política.

El Subíndice Político; Sistema Político Estable y Funcional ubica a Carmen en el 2012 en lugar 30 y en el 2014 en el lugar 26, mejorando con respecto al año anterior medible dentro del rango media alta.

En el grupo de municipios con menos de 250 mil habitantes, Carmen se encuentra por debajo de Guanajuato en el lugar 2 y por arriba de municipios como Piedras Negras en el lugar 69 y Tula en el lugar 73.

Disminuye el indicador de organizaciones de la sociedad civil por cada 100 habitantes y aumentan las agresiones a periodistas, en temas de participación ciudadana se genera disminución y poco interés en los procesos electorales por parte de la ciudadanía.

Cuadro 41. Índice de Información Presupuestal

Municipio	Posición	
	2016	2017
Campeche	82	78
calificación	54%	92%
Carmen	105	93
calificación	46%	79%
	0-50	51-79 80-100

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO

La calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país. El índice fue creado para entender cómo, cuánto y en qué se destinan los recursos públicos municipales, como la provisión de bienes y servicios. En el Estado peor evaluado se encuentra Carmen, que, aunque aumentó su porcentaje y obtuvo una mejor ubicación entre los 243 municipios, se encuentra entre los 49 municipios con calificación desfavorable entre el 51% y 79% de avance.

Gobierno transparente

Los gobiernos municipales deben estar identificados con el valor que nos da el conocimiento público de la información derivada de la actuación del gobierno en el ejercicio de sus atribuciones; así como garantizar plenamente el acceso a la información pública. Debe de haber una revisión constante por parte de los ciudadanos de modo que la cultura de transparencia y rendición de cuentas guíen permanentemente su actuar institucional. Carmen cuenta con obligaciones de información pública, en el año 2017.



Cuadro 42. Cuadro Solicitudes de información recibidas y atendidas por cada sujeto obligado 2017

Sujeto Obligado	Solicitudes
H. Ayuntamiento de Carmen	294
Instituto Municipal de la Mujer de Carmen	15
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen	10
Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen	9
Instituto Municipal de Planeación de Carmen	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen	0
Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen	0
Sub total	334
H. Junta Municipal de Sabancuy del Municipio de Carmen	0
H. Junta Municipal de Atasta del Municipio de Carmen	0
H. Junta Municipal de Mamantel del Municipio de Carmen	0
Sub total	0
Universidad Autónoma del Carmen	135
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen	4

FUENTE: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Estadística 2017

De las respuestas emitidas por los sujetos obligados para atender las solicitudes de información, se puede advertir que la información solicitada ha sido entregada, con las siguientes variantes: en su totalidad, el 70.6%; parcialmente, el 1.8%; con declaración de incompetencia del sujeto obligado en un 16.6%; en tanto que fueron desechadas el 3.7%. Por razones de clasificación de la información por parte del sujeto obligado: en el 1.1% de los casos se clasificó la información como reservada, en el 0.2% se clasificó la misma como confidencial.

Por último, solo en el 6 por ciento de los casos se declaró como inexistente la información solicitada, tendencia de manera general de los sujetos obligados.

El Municipio de Carmen atendió y dio respuesta a 294 solicitudes de los organismos descentralizados del Ayuntamiento, el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen recibió 15 solicitudes, seguido del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen con 10, el Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen con 9 y el Instituto Municipal de Planeación de Carmen con 6.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen y el Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen recibieron 0 solicitudes de información, en

tanto las tres Juntas Municipales recibieron cero solicitudes.

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) recibió 135 solicitudes y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen 4. Siendo el Ayuntamiento de Carmen y la UNACAR, las instituciones con mayores solicitudes atendidas por cada sujeto obligado en el año 2017.

En el Municipio de Carmen la instancia con mayor tiempo de respuesta a las solicitudes es la Universidad Autónoma del Carmen con un promedio de 23.19 días de respuesta, seguido por el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen con 13.7 días, el Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen con 12.89, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen con 12.33 días y el H. Ayuntamiento de Carmen con 12.2 días de respuesta a las solicitudes.

En tanto que la institución con menor días de respuesta a las solicitudes es el Sindicato Único de Trabajadores de Base del H. Ayuntamiento, Juntas y Comisarías Municipales del Municipio del Carmen con 1.75 y el Instituto Municipal de Planeación de Carmen con 3.33 días de promedio de respuesta.

Cuadro 43. Tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas

Sujeto Obligado	Número de Solicitudes	Tiempo promedio de respuesta
Sindicato Único de Trabajadores de Base del H. Ayuntamiento, Juntas y Comisarías Municipales del Municipio del Carmen	8	1.75
Instituto Municipal de Planeación de Carmen	6	3.33
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen	10	7.3
H. Ayuntamiento de Carmen	294	12.2
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen	3	12.33
Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen	9	12.89
Instituto Municipal de la Mujer de Carmen	15	13.07
Universidad Autónoma del Carmen	135 2	3.19

FUENTE: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Estadística

Equidad de Género y presupuestos transversales para el empoderamiento de las mujeres

Existe una desigualdad histórica entre hombres y mujeres, producto de una cultura predominante del hombre en la sociedad. En los últimos años, las mujeres se han abierto camino en espacios donde su participación era testimonial; en la política, en el sector empresarial, en el acceso a la educación, en las artes y en la conducción de la familia y el hogar.

En la actualidad, de acuerdo con datos estadísticos del INEGI, las mujeres participan con el 43% del personal ocupado en las actividades económicas, sin embargo no reciben la misma contraprestación que los hombres por el mismo trabajo realizado. El trabajo de las mujeres en el hogar sigue siendo uno de los mayores desafíos de la equidad de género, puesto que la labor que realizan millones de mujeres todos los días no es remunerado.

El valor económico del trabajo de las mujeres en los hogares asciende a 4.6 billones de

pesos, equivalente al 23% del PIB. Las labores domésticas y cuidados en los hogares ascienden a 51,962 pesos anuales por mujer. Lo anterior, es una muestra de la aportación de nuestras mujeres a toda la de la sociedad.

La lucha de las mujeres en la búsqueda de condiciones de igualdad es un elemento central plasmado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Objetivo 5 de esta agenda refrenda el compromiso de las naciones que los suscriben, para impulsar políticas específicas sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Para cerrar esta brecha histórica, como municipio realizaremos todos los esfuerzos institucionales con la finalidad de poner a la mujer carmelita en el centro de las políticas públicas que habremos de instrumentar en los próximos tres años.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.5.1 IMPULSAR UN GOBIERNO DE CALIDAD

Un gobierno que genere gobernabilidad y sea eficiente en la generación de trámites, agilizará las respuestas, transparentará sus actividades y prestará atención eficiente para el desarrollo óptimo de los hogares, comercios y proyectos de los carmelitas. Además, impulse políticas que orienta la igualdad entre hombres y mujeres promoviendo el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

5.5.1.1 Establecer un gobierno de calidad con gobernabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.1.1 Introducir certificados ISO de calidad en la gestión del Ayuntamiento.

5.5.1.1.2 Actualizar el marco legal del Municipio y todos los reglamentos que de él emanen, incluyendo la ley de ingresos.

5.5.1.1.3 Promover la participación social en las decisiones del Ayuntamiento a través de mesas de trabajo con carmelitas de distintos sectores.

5.5.1.1.4 Digitalizar los trámites administrativos del Ayuntamiento para hacerlos accesibles vía internet.

5.5.1.1.5 Crear el centro de atención de trámites estatales en Carmen. Profesionalizar a cuerpos auxiliares de gobierno.

5.5.1.1.6 Buscar alineamientos con otras ciudades para mejorar procesos en función de

ESTRATEGIA:

5.5.1.2 Impulsar mecanismos que promuevan una clara rendición de cuentas municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.2.1 Promover las funciones de la Contraloría Social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

5.5.1.2.2 Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.

5.5.1.2.3 Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.

ESTRATEGIA:

5.5.1.3 Establecer un gobierno con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.3.1 Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo municipal para otorgar mayor eficacia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5.5.1.3.2 Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación de la administración pública municipal.

5.5.1.3.3 Ampliar la cobertura de atención que garantice la justicia para las mujeres que se encuentren vulnerables.

5.5.1.3.4 Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos municipales.

5.5.1.3.5 Impulsar la instrumentación de

la experiencia internacional.

5.5.1.1.7 Otorgar talleres de fiscalización ciudadana para manejo de impuestos y disposiciones fiscales básicas para personas físicas y morales.

5.5.1.1.8 Establecer oficinas de enlace eficientes en centros poblacionales estratégicos, para cobro de diversos impuestos municipales.

5.5.1.1.9 Realizar campañas para promover el pago oportuno de predial, licencias y otros impuestos municipales.

5.5.1.2.4 Coordinar la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación Municipal y del Plan Municipal de Desarrollo.

5.5.1.2.5 Fortalecer los mecanismos de control interno Municipal y evaluar el ejercicio presupuestal de los programas y proyectos de inversión.

5.5.1.2.6 Elaborar un programa de seguimiento y cumplimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

5.5.1.2.7 Atender de manera expedita las auditorias de los diferentes órganos de fiscalización estatal y federal.

mecanismos de evaluación sobre perspectiva de género, para dar certidumbre a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.3.6 Impulsar la transversalidad de las políticas públicas y presupuestales en todas las dependencias e instituciones municipales y también en el ámbito territorial con la finalidad de hacer realidad la participación de la mujer en los sectores económico, político y social.

5.5.1.3.7 Promoveremos diversos esquemas y apoyos para empoderar a las mujeres del campo, para que sean ellas las tomadoras de decisiones que impacten positivamente en su comunidad.

5.5.1.3.8 Trabajaremos de cerca con las mujeres jóvenes y niñas, para que reconozcan

y ejerzan sus derechos a plenitud, reduciendo la desigualdad y marginación en la que se encuentran.

5.5.1.3.9 Realizaremos campañas de concientización y educación de género que detonen una nueva cultura de respeto, dignidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

ESTRATEGIA:

5.5.1.4 Establecer un gobierno con Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1.4.1 Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

5.5.1.4.2 Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación en servidores públicos municipales.

5.5.1.4.3 Extender las acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.

5.5.1.4.4 Impulsar medidas para que las fuerzas de seguridad pública municipal actúen siempre con respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

5.5.1.3.10 Se implementarán presupuestos con perspectiva de género, cuidando que en todas las áreas y programas de gobierno se identifiquen los esfuerzos presupuestales en materia de equidad de género.

5.5.1.4.5 Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable.

5.5.1.4.6 Garantizar los derechos culturales de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.

5.5.1.4.7 Impulsar estrategias que propicien el fortalecimiento del Estado de Derecho en el Municipio.

5.5.1.4.8 Garantizar los derechos de los empresarios carmelitas, para un mayor impulso económico equitativo y competitivo en el sector

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.5.2 IMPULSAR UN GOBIERNO DE TRANSPARENCIA

Un gobierno municipal transparente de puertas abiertas que dé condiciones para las actividades del día a día, que genere confianza ciudadana y satisfacción de sus servicios.

ESTRATEGIA:

5.5.2.1 Impulsar un gobierno transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.2.1.1 Realizar reuniones públicas con el Cabildo para la rendición de cuentas.

5.5.2.1.2 Cumplir en tiempo y forma subiendo a la plataforma de transparencia del municipio, la información pública que compete a la Administración Municipal.

5.5.2.1.3 Promover la participación social y los tres niveles de gobierno, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Carmen.

5.5.2.1.4 Generar una estrategia de Comunicación Social Integral.

5.5.2.1.5 Promover la interacción directa entre la ciudadanía y las oficinas municipales.

5.5.2.1.6 Atención ciudadana personalizada por medios digitales y vía telefónica a través de un número 01 800 (gratuito).



← PALACIO MUNICIPAL
← PARQUE SARAOLLA
← ESCUELA NUESTRO SEÑOR DE...

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPORTUNIDADES

La administración pública municipal basará el seguimiento en nuevos modelos de evaluación y herramientas que permitan medir la eficiencia, la eficacia, el desempeño, impacto y la gestión del gobierno local.

El Gobierno Municipal se orienta en el esquema de PbR, que fortalece los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones municipales que por norma y ley son solicitados para la operación de programas y de los recursos federales y estatales, de igual forma el monitoreo y evaluación de resultados e impacto de las políticas públicas que serán implementadas a través de Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenderán los Informes del Gobierno Municipal y de la Cuenta Pública que prevén la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de Planeación, así como la valoración de los avances del Plan, la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) y los Programas Operativos Anuales e Inversión Pública Municipal. También se evaluará los objetivos de desarrollo sostenible y sus alcances en la región.

Se establecerán indicadores de gestión y de resultados que permitirán conocer y medir los avances anualmente, impulsar el

cumplimiento de los objetivos planteados, y facilitar la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente y abierto.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones para la reformulación de políticas públicas, así como para superar los obstáculos que encuentre su debida ejecución.

La evaluación y seguimiento se realizará de manera periódica y sistemática, apoyado por los datos generados en las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Carmen, facilitando el diagnóstico y análisis para la elaboración de un buen informe.

A través de COPLADEMUN, se integrará la Comisión de Seguimiento y Evaluación que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo la implantación y coordinación total del Sistema de Evaluación y Desempeño Municipal (SEDEM), y será la encargada de presentarla en la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN.



Indicadores estratégicos

INDICADOR DE GESTIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Fórmula para la medición del PMD 2018-2021

$$I A-PMD= [L-DS-R / L-DS-T] + [L-MH-R / L-MH-T] + [L-SP-R / L-SP-T] + [L-PDS-R / L-PDS-T] + [L-PDS-R / L-PDS-T]$$

I A-PMD= Índice de Avance del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

I. Alianza para el Crecimiento Económico

L-DS-R= Líneas de acción realizadas en Alianza para el Crecimiento Económico.

L-DS-T= Total de Líneas de acción contenidas en el Eje de Alianza para el Crecimiento Económico.

II. Desarrollo Social y Orgullo Carmelita

L-DS-R= Líneas de acción realizadas en Desarrollo Social y Orgullo Carmelita.

L-DS-T= Total de Líneas de acción contenidas en el Eje de Desarrollo Social y Orgullo Carmelita.

III. Carmen Municipio Hogar

L-DS-R= Líneas de acción realizadas en III. Carmen Municipio Hogar.

L-DS-T= Total de Líneas de acción contenidas en el Eje de III. Carmen Municipio Hogar.

IV. Carmen Seguro y Protegido

L-DS-R= Líneas de acción realizadas en Carmen Seguro y Protegido.

L-DS-T= Total de Líneas de acción contenidas en el Eje de Carmen Seguro y Protegido.

V. Gobierno de Resultados

L-DS-R= Líneas de acción realizadas en Gobierno de Resultados.

L-DS-T= Total de Líneas de acción contenidas en el Eje de Gobierno de Resultados.

Eje de Política Pública Municipal	Período de Evaluación		
	Año Base 2018	2019	
I. Alianza para el Crecimiento Económico	0	0	
II. Desarrollo Social y Orgullo Carmelita	0	0	
III. Carmen Municipio Hogar	0	0	
IV. Carmen Seguro y Protegido	0	0	
V. Gobierno de Resultados	0	0	
PMD 2018- 2021	0	0	

Proceso por medir









Año de Evaluación	Rango de Porcentaje		
2019	0-11	12-21	22-33
2020	34-44	45-55	56-67
2021	68-77	78-88	89-100

Semáforo



Principales Indicadores para la Evaluación del PMD 2018-2021.

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
Alianza para el crecimiento económico	Producción Bruta Municipal (INEGI), en Miles de Pesos 2014	624 406 446	
1. Alianza por Carmen	Inversión Pública en Carmen (SEFIN) en Millones de Pesos 2018	15 77 082 356	
2. Carmen activo	Crédito a las empresas (CNBV), Pesos por cada mil pesos de PIB 2014	39.4	
3. Carmen turístico	Afluencia Turística Municipal (SECTUR), Número de visitantes 2017	661 300	
Desarrollo social y Orgullo Carmelita	Pobreza Extrema Municipal (CONEVAL), porcentaje año 2015	3.6	
1. Desarrollo social integral	Vulnerables por carencia social (CONEVAL), porcentaje año 2015	41.2	
2. Carmen fuerte y sano	Infraestructura Deportiva en el Municipio (INDECAM), Número de espacios deportivos año 2017	206	
3. Más cultura, más tradición	Infraestructura de Servicios Culturales en el Municipio (SECULT), Número de espacios culturales año 2017	19	
Carmen municipio hogar	Presupuesto Municipal en Inversión Pública (Presupuesto de Egresos Municipales de Carmen) en porcentaje año 2018	10.5	
1. Obras necesarias	Inversión Pública Municipal en obras de Impacto económico y social (Ayuntamiento de Carmen), en millones de pesos 2018	0	
2. Servicios de calidad	Índice de desarrollo humano con servicios (INEGI), año 2015	0.881	
3. Municipio ecológico	Disposición adecuada de residuos (INEGI), porcentaje de vivienda, encuesta 2015	89.09	

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
Carmen seguro y protegido	Percepción de seguridad (INEGI (ENVIPE)), Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros 2016	42.23	
1.Municipio protegido	Resiliencia a desastres naturales (SINAPROC) Índice de resiliencia 2014	75.0	
2. Municipio seguro	Índice de Violencia Municipal, (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C), tasa por cada 100 mil habitantes 2017	8.25	
Gobernar con resultados	Subíndice de Gobierno Eficiente y Eficaces (IMCO) calificación en porcentaje 2016	54.45	
1. Gobierno de calidad	Índice de Información Presupuestal (IMCO) calificación en porcentaje 2017	79.0	
2. Gobierno transparente	Tiempo promedio de respuesta de solicitudes de acceso a la información recibida (COTAIEC)	12.2	
Equidad de Genero	Mujeres en la Administración Pública Municipal (IMCO) porcentaje de titulares municipales 2017	15.79	
Derechos Humanos	Número de quejas anuales. (CNDH)	0	



CARMEN

2018-2021

Gobierno de Oportunidades

